



MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"  
DIRECCION GENERAL



N° 107 -DG/HHV-2019

# Resolución Directoral

Santa Anita, 29 de Marzo de 2019

## VISTO:

El Expediente N° 19MP-04686-00 e Informe N° 012-HHV/UFGRD-2019; emitido por la Responsable del PP 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Hospital Hermilio Valdizán, sobre aprobación del Plan de Contingencia por Semana Santa 2019";

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 517-2007/MINSA, se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 denominada "**Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres**", cuyo objetivo es Establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional, a fin de disminuir/evitar el daño y preparar la respuesta;

Que, con Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 040-2004-OGD/MINSA-V.01: "Procedimiento para la Elaboración de los Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", que establece los casos mediante el cual ameritan la elaboración de un Plan de contingencia, a fin de identificar un evento previsible y de cerca ocurrencia que pueda afectar la salud de las personas, ambiente y los establecimientos de salud, y que para el control y atención de los daños deba mobilizarse recursos adicionales a los normalmente disponibles para emergencias;

Que, el Plan de Contingencia es el documento que presenta en forma clara y completa, los riesgos, los actores y sus responsabilidades específicas ante un determinado evento previsible y potencialmente adverso, proponiendo acciones de mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el Plan de Contingencia por Semana Santa 2019, tiene como objetivo general garantizar la atención oportuna de víctimas, producida por eventos adversos masivos y fenómenos naturales de gran magnitud que afecten la vida y salud de las personas y que se pudieran presentar en la jurisdicción poniendo a prueba el plan de respuesta y como integrante del sector salud, responder en el antes, durante y después de ocurrido el evento, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones que generan un mayor número de heridos y así minimizar la cantidad de decesos; y como objetivo específico desarrollar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y de la infraestructura de la Institución, por efectos naturales y antrópicos, Socializar el Plan de Contingencia a todo el personal del hospital y en forma Interinstitucional, proporcionar atención médica inmediata a las víctimas, identificados por riesgos y prioridades, que se presenten en la jurisdicción; entre otros;

Que, mediante informe N° 012-HHV/UFGRD-2019, la Responsable del PP 068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Hospital Hermilio Valdizán, remite a la Dirección General, el "Plan de Contingencia por Semana Santa 2019", para su respectiva aprobación mediante acto resolutivo;





En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección General Adjunta de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2019" del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de cincuenta y seis (56) folios, documento adjunto que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** ENCARGAR la Implementación, Seguimiento y Evaluación del PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2019" a la responsable del Programa Presupuestal 068 Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Hospital Hermilio Valdizán; informando la Dirección General sobre el desarrollo del referido Plan.

**Artículo 3°.-** DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática efectuó la publicación de la presente Resolución, conjuntamente con el referido Plan en el Portal Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P N° 2499 R.N.E. 12799

GLCV.  
DISTRIBUCIÓN  
DADG  
OEA  
UFGRD  
OAJ  
OCI  
INTERESADOS.  
INFORMÁTICA.

# **HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN**



## **PLAN DE CONTINGENCIA**

---

**“SEMANA SANTA 2019”**



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

## PRESENTACIÓN

La finalidad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, es proteger la vida, la salud, y la integridad de los pacientes y los trabajadores; así como el patrimonio de la institución, promoviendo y velando por la seguridad, tranquilidad de la población durante los días de Semana Santa, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción, es por ello que el Hospital "Hermilio Valdizán" ha elaborado el Plan de Contingencia, como medio alternativo para brindar respuesta rápida y eficaz frente a un evento adverso que pudiera presentarse en estas próximas celebraciones.

El presente Plan de Contingencia, contiene acciones que deben ejecutarse antes, durante y después de Semana Santa, por lo que es necesario que los servicios de Salud estén alertas y ejecuten dichas acciones que conllevarán a contribuir con la salud y la vida de nuestra población.



*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

## ÍNDICE

- PRESENTACIÓN
- I. INTRODUCCION
- II. BASE LEGAL
- III. OBJETIVOS
  - I. Objetivos generales
  - II. Objetivos específicos
- IV. INFORME GENERAL
- V. AMBITO DE LA APLICACIÓN
- VI. RESPONSABLE
- VII. DETERMINACION DEL ESCENARIO
- VIII. ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS
- IX. ACCIONES DE CONTINGENCIAS
- X. ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS
- XI. ATENCION DE SALUD MENTAL POST DESASTRE
- XII. TARJETAS DE ACCION
- XIII. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS HOSPITALRIAS
- XIV. PRIORIDADES DE ATENCION
- XV. DISPOSICIONES FINALES
- XVI. SEGUIMIENTO DEL PLAN
- XVII. ANEXOS



## I. INTRODUCCIÓN

El Plan de contingencia del Hospital "Hermilio Valdizán", ha sido elaborado de acuerdo a la Resolución Ministerial 188-2015-PCM, con la finalidad de fortalecer la respuesta frente a situaciones de emergencia y desastres que comprometen la vida, la salud de los pacientes, trabajadores, el ambiente, operatividad e integridad de nuestra población y establecimiento. En esta fecha muchos ciudadanos acuden a las Iglesias y a realizar actividades religiosas con fervor católico, lo que hace que esta celebración atraiga a numerosas personas de ambos sexos. Ante la proximidad de la Semana Santa, con días feriados que genera la concurrencia masiva de la población a lugares públicos, incremento de viajes hacia el interior del país, la alta concentración del público en general en lugares de celebración religiosa, constituyen probables causas de accidentes, incrementando el riesgo de ocurrencia de una emergencia.

En ese sentido el Plan de Contingencia por Semana Santa 2019 constituye un instrumento fundamental para organizar las acciones de preparación y respuesta que se deben ejecutar en el hospital, tomando en cuenta su nivel de complejidad y capacidad de resolución, con el fin de estar preparados para situaciones de emergencias y desastres internos y externos en beneficio de la población afectada.

El Hospital "Hermilio Valdizán", como integrante de Gestión de Servicio de Salud, ha elaborado el presente Plan de Contingencia por Semana Santa 2019, con el propósito de fijar los procedimientos que deben desempeñar en la emergencia y que se desempeñan como elementos operativos para las acciones de respuestas durante los eventos adversos que podrían presentarse, siendo las alertas programadas desde el 17 de abril a las 14:00 hrs hasta 22 de abril del 2019 a las 8:00 hrs.

Las frecuentes tragedias que afectan a gran número de la población se presentan en la mayoría de las veces en forma inesperada e imprevisible, lo que hace necesario que el Hospital "Hermilio Valdizán" y su personal tengan presente que al estar preparados para atender las emergencias se disminuirán los daños a la población, y la única manera de lograrlo es mediante la planificación y organización de las acciones a desarrollar antes, durante y después de un desastre, las cuales deben ser del conocimiento de todos, del personal asistencial y administrativo que trabajan en la institución, de esta manera dar una respuesta eficaz a las necesidades más apremiantes de la población .

La Unidad Funcional de Gestión de Riesgos del Desastres integrado por la Directora General del HHV, los Jefes de Departamentos, Servicios y Oficinas, quienes tienen capacidad de decisión en su área de responsabilidad toman y tienen conocimiento de la realidad institucional con respecto a desastres de acuerdo a la política del Ministerio de Salud que elaboran los planes de acuerdo a las necesidades, según hipótesis, recursos humanos y logísticos disponibles.





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

## II. BASE LEGAL

- Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias.
- Ley N°19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28101 Ley de Movilización Nacional y su reglamento.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27276, Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no Deportivos con Gran Concentración de Personas.
- Ley N° 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 088-2012-PCM se aprueba los "Lineamientos Técnicos Generales para la Implementación del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento"
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, Lineamiento para la Formulación Y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ.
- Directiva N°036- 2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de alertas en situaciones de Emergencias y Desastres.
- Decreto Supremo N°017-2011-SA, Creación del Programa Nacional "Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU".
- Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud (COE-SALUD)
- Resolución Ministerial N° 628-2018, Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"
- Resolución Ministerial 794-2006/MINSA.- aprueban "Directiva administrativa para el suministro y financiamiento de los medicamentos e insumos médico quirúrgico para las acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, Aprueban Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

### III. OBJETIVOS

#### I. Objetivos General

Garantizar la atención oportuna a las víctimas, producida por eventos adversos masivos y fenómenos naturales de gran magnitud que afecten la vida y salud de las personas y que se pudieran presentar en la jurisdicción poniendo a prueba el plan de respuesta y como integrante del sector salud, responder en el antes, durante y después de ocurrido el evento, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones que generan un mayor número de heridos y así minimizar la cantidad de decesos.

#### II. Objetivos Específico

- Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y de la infraestructura de la institución, por efectos naturales y antrópicos.
- Socializar el Plan de Contingencia, a todo el personal del hospital y en forma interinstitucional.
- Proporcionar atención médica inmediata a las víctimas, identificados por riesgos y prioridades, que se presenten en la jurisdicción.
- Coordinar las acciones pertinentes en la institución, para la adecuada prevención y atención de accidentes y emergencias durante las festividades de semana santa, procurando así salvaguardar la vida y los bienes de la Institución.
- Disponer de suministros de personal asistencial, administrativo, medicamentos y equipo necesario para cualquier situación de emergencia.



### IV. INFORME GENERAL

NOMBRE DE EESS	HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
Ubicación	Carretera Central KM. 3.5 – Santa Anita
Nivel de Complejidad	Hospital III-1
Teléfono fijo	494-2410 / 494-2516 /4942429
Teléfono Móvil	957-528089
Fax	Fax: 4941386
Nombre del Director(a) General	Dra. Cueva Vergara Gloria.
Nombre del Jefe de Emergencia	Dr. Apaza Aceituno Edwin.
Correo Electrónico	<a href="http://www.hhv.gob.pe">www.hhv.gob.pe</a>
Dirección:	Carretera Central Km.3.5 Santa Anita,
Fecha de Elaboración	Febrero -Marzo del 2019



PERÚ

Ministerio de Salud

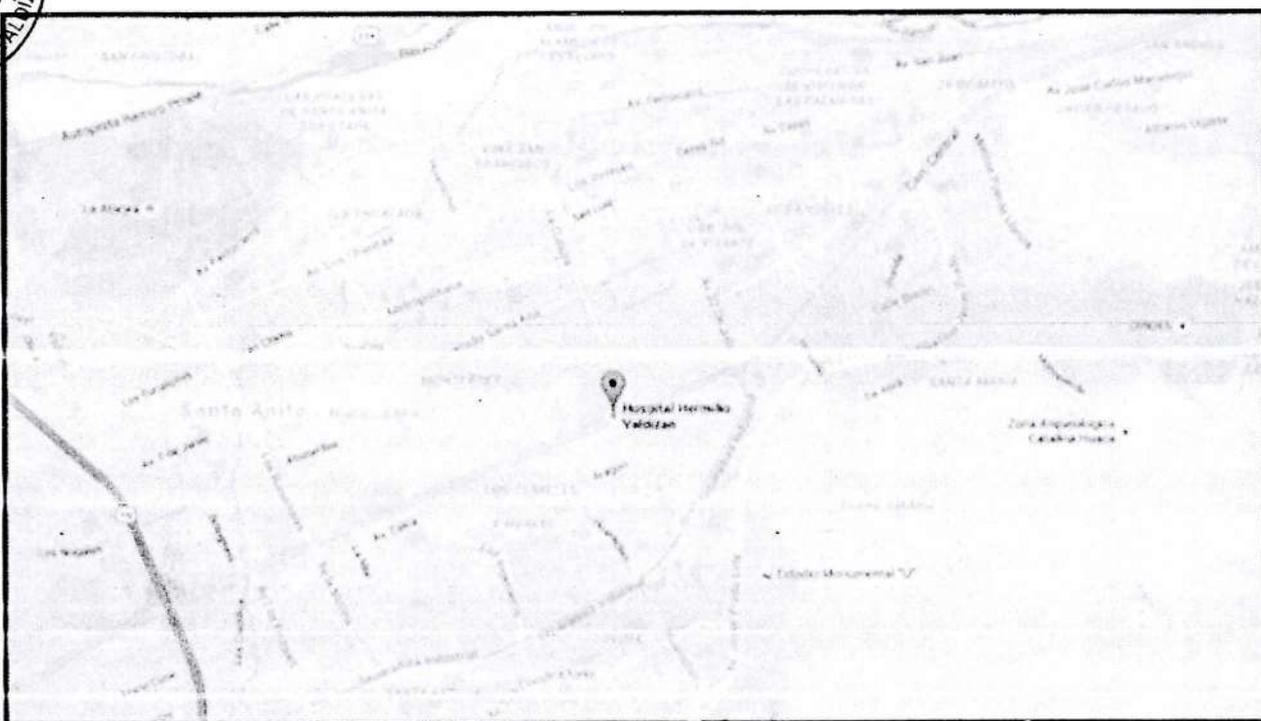
Hospital Hermilio Valdizán

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

Periodo Comprendido	14:00 horas del miércoles 17 de abril hasta las 08:00 horas del 22 de abril 2019.
Fecha de actualización	Marzo-Abril del 2019
Responsable	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres - UFGRD.
<b>AFLUENCIA:</b>	Área de afluencia nacional de usuarios provenientes de todas las regiones del país al ser un Hospital de Salud Mental y Psiquiatría de referencia nacional.



#### V. AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente Plan de Contingencia por Semana Santa, será de aplicación en el Hospital Hermilio Valdizán, ante la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso natural o provocado por el hombre, y que requiera la respuesta del Establecimiento de Salud.



PERÚ

Ministerio de  
Salud

Hospital  
Hermilio Valdizán

Unidad Funcional de  
Gestión del Riesgo de  
Desastres

*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

## VI. RESPONSABLE

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del Hospital Hermilio Valdizán.

## VII. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

La estimación de Riesgo es un conjunto de acciones y procedimientos que se realizan en una determinada área geográfica, para levantar información e identificar los peligros naturales y/o tecnológicos, así como el análisis de la vulnerabilidad, para determinar la probabilidad de daños en pérdida de vida e infraestructura.

Para la valoración del riesgo debemos conocer los siguientes conceptos:

- **AMENAZA:**  
Factor Externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.
- **VULNERABILIDAD:**  
Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.
- **RIESGO:**  
Probables daños sociales, ambientales y económicos en una comunidad específica, en un determinado periodo de tiempo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad.





Ministerio de Salud

Hospital Hermitillo Valdivia

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA (PELIGRO)

AMENAZA EXTERNA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLES DAÑOS	DÍAS DE CONTINGENCIA
<p><b>Sismo por placa</b> (Sismo: Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.)</p>	<p>Natural</p>	<p>La actividad sísmica en el Perú ocurre en todo el territorio y es debida principalmente al proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana siendo uno de los más activos el interior del continente.</p> <p>En el Perú el prolongado silencio sísmico que se registra en la franja costera central del país ubicada entre Chimbote y Pisco que abarca 456 Km de longitud y que no ha registrado un terremoto desde 1746, hace prever un terremoto de al menos 8.8 grados de magnitud.</p> <p>En el Hospital existe columnas con riesgo de desplome ante un sismo de regular intensidad en archivo, consulta externa, residencia médica, vestidores de enfermeras y técnicos de enfermería; Los otros ambientes tiene bloques piramidales de ladrillos trenzados (aparentemente inseguros en caso de sismo) y techos de fibra block (presencia de rajaduras), archivo central, DAMOC, Biblioteca, comedor.</p>	<p><b>Área expuesta:</b> <b>Hospital</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colapso estructural.</li> <li>• Colapso no estructural.</li> <li>• Colapso Funcional.</li> <li>• Daños equipos.</li> <li>• Colapso del servicio básico.</li> <li>• Víctimas internas, externas</li> <li>• Escases de materiales.</li> </ul>	<p>Del 17 de Abril a las 14:00 hs hasta el 22 de Abril a las 8:00 hs del año 2019</p>
<p><b>Sismos en zona contigüa</b></p>				<p>Del 17 de Abril a las 14:00 hs hasta el 22 de Abril a las 8:00 hs del año 2019</p>

PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2019





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

<p><b>FEN: Fenómeno El Niño</b> (Fenómeno océano atmosférico caracterizado por el calentamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico ecuatorial, frente a las costas de Ecuador y Perú, con abundante formación de nubes cumulonimales principalmente en la región tropical (Ecuador y Norte del Perú), con intensa precipitación y cambios ecológicos marinos y continentales).</p>	<p>Natural</p>	<p>Durante los años 2002 al 2004 se registraron Niños débiles con calentamientos del mar, próximos a 2. 0° C en la costa tropical de América del Sur, y de unos 8° C durante el Niño 1982 – 1983, y de 10° a 12 ° C durante el Niño 1997 – 1998.</p> <p>La jurisdicción de Lima Este tiene una amplia variedad de microclimas que condiciona el incremento de las precipitaciones pluviales que se agudiza en los meses de verano, esto traerá como consecuencia la presencia de eventos destructores como huaticos, desbordes, inundaciones, derrumbes, deslizamientos y colapso de estructuras, poniendo en riesgo la vida y los medios de vida de las personas, lo cual incrementa la demanda de atención de emergencias. De acuerdo con los antecedentes históricos hubo desbordes de los ríos Sta. Eulalia Y Rimac en las zonas altas de Chosica, desborde del río Huaycoloro afectando las zonas de Huachipa y de Santa María en S.J.L.</p> <p>El Hospital participó activamente en las inundaciones producidas en Chosica en el verano del 2017, evidenciando la falta de preparación y soporte logístico para apoyar en este tipo de eventos.</p>	<p><b>Lugares expuestos:</b> Zonas altas Micro redes Chosica I, Chosica II, Chaclacayo, Ate I (Señor de los Milagros y Fraternidad), La Molina (Cieneguilla, tambo viejo, Huaycán de Cieneguilla), Hospital de Huaycán, Zonas altas de la red S.J.L (Micro red Jaime Zubieta, José Carlos Mariátegui).</p>	<p>Del 17 de Abril a las 14:00 hs hasta el 22 de Abril a las 8:00 hs del año 2019</p>
--	----------------	---	--	---





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

<p><b>Epidemias</b></p> <p>Epidemia (del griego epi, por sobre y demos, pueblo), es una descripción en la salud comunitaria que ocurre cuando una enfermedad afecta a un número de individuos superior al esperado en una población durante un tiempo determinado</p>	<p>Natural</p>	<p>El aumento de las distintas epidemias asociadas al aumento de la población y la experiencia vivida en el Perú los últimos años como la epidemia del cólera de los años 90, que produjo la muerte de 535 personas y ha afectado a otras 88748 la pandemia de la gripe A (H1N1) cuyo reporte de casos hasta agosto del 2010 fue de 10002 pacientes, y 159 muertes; el dengue en Lima Este: Durante el año 2011 se notificaron 139 casos y fueron confirmados 29 casos; el 2012 se notificaron 687 casos y fueron confirmados 76 casos, el año 2013 se notificaron 252 casos probables de los cuales 23 se confirmaron, el año 2014 fueron 80 casos notificados de los cuales, el 18.7% (15) fueron confirmados; y el año 2015 se notificaron 52 casos probables, de los cuales 20 fueron confirmados; Con respecto a la Fiebre de Chikungunya, el año 2015 se notificaron 10 casos, de los cuales 02 se confirmaron.</p> <p>Hay un potencial epidémico existente de una alta probabilidad de brotes de Dengue, Chikungunya e introducción del Virus ZIKA, que originará una alta demanda de Salud y referencias de casos complicados de la sede de Ñaña Hospitales del área.</p>	<p><b>Lugares expuestos:</b></p> <p>✓ Centro de Rehabilitación Ñaña.</p>	<p>Del 17 de Abril a las 14:00 hs hasta el 22 de Abril a las 8:00:hs del año 2019</p>
<p><b>Explosiones</b></p> <p>Una explosión se caracteriza por una liberación repentina de energía que produce una onda expansiva capaz de causar un</p>	<p>Antrópicas</p>	<p>El Mercado de Productores colindante con el Hospital alberga gran cantidad de materiales inflamable y con riesgo de explosión.</p>	<p><b>Área expuesta:</b></p> <p>Pacientes hospitalizados en pabellones con exacerbación de</p>	<p>Del 17 de Abril a las 14:00 hs hasta el 22 de Abril a las 8:00 hs del año 2019</p>





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

<p>deño remoto. Existen dos tipos de fuentes: la alta explosión y la explosión por presión.</p>			<p>trastornos psiquiátricos por exposición al evento.</p>	
<p><b>Incendios</b> Los incendios son fenómenos generados por el juego no controlado, que puede ser de grandes proporciones y presentarse de manera súbita o gradual, produciendo lesiones o pérdidas de vidas humanas y deterioro del ambiente.</p>	<p>Antrópicas</p>	<p>El Hospital Hermilio Valdizán colinda por el norte con el Mercado de productores de Santa Anita, establecimiento que ya presentó incendio de código 2 en el 2014, llamas de fuego que alcanzaron los 4 metros de altura en los puestos del pasaje C, que produjo humo denso que por acción del viento llegaban hasta las instalaciones del hospital</p>	<p><b>Lugares Expuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Instituciones o empresas fuera del hospital ( Mercado de Productores, Backus, construcciones de la línea 2 metro de Lima)</li> </ul>	<p>Del 17 de Abril a las 14:00 hs hasta el 22 de Abril a las 8:00 hs del año 2019</p>
<p><b>Accidentes de tránsito</b> Los accidentes de tránsito es el que ocurre sobre la vía y se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, condiciones materiales, señalización y caminos, los cuales ocasionan</p>	<p>Antrópicas</p>	<p>En el 2016, San Juan de Lurigancho y Ate han sido considerados como parte de los distritos con más accidentes de tránsito, por cada 100 mil habitantes en Lima Este, once fallecen por accidentes de transporte de acuerdo al reporte del Análisis de Situación en Salud (ASIS), El Hospital Hermilio Valdizán al estar ubicado en la carretera central tiene riesgo de recibir pacientes con trauma por accidentes de tránsito.</p>	<p><b>Población Afectada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Personas que transitan cerca de la institución.</li> <li>✓ Accidentes vehiculares</li> </ul>	<p>Del 17 de Abril a las 14:00 hs hasta el 22 de Abril a las 8:00 hs del año 2019</p>





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

<p>perdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros.</p>	<p><b>Violencia</b> La violencia social manifestada en las pandillas juveniles se ha visto incrementada a gran escala en los últimos años, siendo Lima y el Callao las ciudades con los índices más elevados, las que padecen este flagelo.</p>	<p>Antrópicas</p>	<p>Es frecuente que muchos hinchas de diferentes selecciones protagonizan actos vandálicos en alrededores y la carretera central antes y después de cada presentación de partidos de futbol, lo que conlleva a robos, saqueos, destrozos de propiedad privada, heridos e incluso muertos; por la cercanía al Hospital Hermilio Valdizan existe el riesgo, pero es bajo por el tipo de pacientes que recibe.</p>	<p><b>Área expuesta:</b> ✓ Carretera Central hospital frontris del</p>	<p>Del 17 de Abril a las 14:00 hs hasta el 22 de Abril a las 8:00 hs del año 2019</p>
---	---	-------------------	---	--	---





Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizan

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

AMENAZA INTERNA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	DAÑOS	DIAS DE CONTINGENCIAS
Explosiones	Antrópicas	<p><b>Calderos de Vapor:</b> genera en forma económica el calor y energía requerida en las instalaciones del hospital para la utilización de equipos que los requieran en los Servicios de Lavandería, Nutrición y Tópico de Central de Esterilización, puede producir explosión por mala regulación de los electrodos, o si estos están defectuosos, si el transformador de ignición esta defectuoso, agua en el gasoil defectuoso, entrada de aire incorrecta, boquillas defectuosas, desajuste del control de ignición.</p> <p><b>Cilindros de gas inflamable,</b> ubicado en el perímetro del área de nutrición,</p> <p><b>Cilindros de aceite dieléctrico</b> para el transformador de corriente ubicado en mantenimiento</p> <p><b>Reservas de combustible</b> almacenados en el área mantenimiento.</p> <p>En el 2014 se produjo una explosión de la tubería de gas en el área de nutrición, que produjo 2 víctimas, también hubo dos explosiones en la marmita el 2016 y otro en noviembre del 2017, siendo un peligro latente en el hospital</p>	<p><b>Área expuesta:</b>  <b>Hospital</b>            Colapso no estructural en el área de caza de fuerza y nutrición.</p> <p><b>Población afectada:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Trabajadores del hospital que laboren el área afectada  <input checked="" type="checkbox"/> Pacientes hospitalizados</p>	Del 17 de Abril a las 14:00 hs hasta el 22 de Abril a las 8:00 hs del año 2019



PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2019



Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizan

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastros



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

<p><b>Sistema Eléctrico Deteriorado</b></p>	<p>Antrópicas</p>	<p>Existen múltiples cables en el techo del hospital, sistemas eléctricos antiguos y obsoletos en algunas áreas que requieren mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>Personal de centro de esterilización reporta paso de corriente en cuchilla eléctrica antigua sin tapa ubicado en su área</p>	<p><b>Área Expuesta:</b></p> <p>Techos del Hospital áreas administrativas y pabellones</p>	<p>Del 17 de Abril a las 14:00 hs hasta el 22 de Abril a las 8:00 hs del año 2019</p>
<p><b>Colapso del sistema de agua</b></p>	<p>Antrópicas</p>	<p>Desabastecimiento del servicio de agua en todo el Hospital exponiendo al personal y pacientes a infecciones por falta del líquido elemento para el lavado de manos, eliminación de materiales contaminados, limpieza y esterilización de equipos y ambientes de alto riesgo.</p>	<p><b>Área expuesta:</b></p> <p>pabellones de hospitalización.</p> <p><b>Emergencia:</b> Falta de agua limita los procedimientos de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Esterilización de equipos e insumos</li> <li>✓ Limpieza de los servicios higiénicos.</li> <li>✓ Falta de agua para cocina y lavandería.</li> </ul>	<p>Del 17 de Abril a las 14:00 hs hasta el 22 de Abril a las 8:00 hs del año 2019</p>





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

## 2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DEL HOSPITAL

Para analizar la vulnerabilidad del hospital frente a los distintos peligros se ha considerado las capacidades físicas y organizativas para anticipar, resistir y recuperarse del daño que podría sufrir cuando ocurra un evento adverso.

Son tres elementos los que se han tomado en cuenta:

### ➤ Personas:

Se ha considerado que el Hospital cuenta nominalmente con un Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres que viene impulsando parcialmente las actividades del programa.

### ➤ Recursos:

Se ha orientado la adquisición de equipos, materiales e insumos para el fortalecimiento de las capacidades de respuesta. Así mismo, se han elaborado diversos Planes de Contingencia, en el cual, y en base al análisis de la vulnerabilidad hospitalaria se ha programado el mejoramiento del grado de seguridad de la estructura, de los elementos arquitectónicos y líneas vitales, así como de los equipos.

### ➤ Procesos:

Se ha considerado que aún falta asegurar los sistemas alternos o redundantes de las líneas vitales para mantener la operación del servicio de salud, en caso resulten afectados.



## Análisis de Vulnerabilidad del Hospital Hermilio Valdizán

2.A TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:				
Institución	Ministerio de Salud			
Denominación	Hospital Hermilio Valdizán			
Nivel	III – 1			
2.B RECURSOS HUMANOS: (informe técnico)				
Médicos	52			
No médicos nombrados	565			
CAS	92			
terceros	140			
2.C ÁREAS HOSPITALARIAS				
Área	Sub-área	N° camas	Ampliación	Operatividad
Pabellón 1		52	no	100%
Pabellón 2		40	no	100%
Pabellón 3		22	no	100%
Pabellón 4		40	no	100%
Pabellón 5		25	no	100%
Pabellón 6		30	no	100%
Emergencia		16	no	100%
Casa de Fuerza	1 Generador		no	100%
Otros	Laboratorio		no	100%



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

Diagnóstico por imágenes	no	100%
Farmacia Central	no	100%
Central de esterilización	no	100%

**2.D SISTEMAS DE COMUNICACIÓN**

Equipo	Denominación	Cantidad	Número	Operatividad
Radio	VHF Radio Base	01	OCCA - 91	OK
	Radio Portátil ambulancia	01		OK
	Radio transmisor BHF	12		OK
Teléfono	Central	01	494-2410 494-2516 494-2429	OK
	Emergencia	01	494-2516 Anexo 232	
Fax			494-1386	OK
Perifoneo	Del Hospital	01		OK
Otros	Perifoneo y alarma COE	01		OK

**2.E ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA**

Sistema	Operatividad
Conexión a red pública	25%
Cisterna	50%
Tanques elevados capacidad 45M3	0%
Otros Tanque de reserva del 1,000 Litros	10%

**2.F ENERGÍA ELÉCTRICA**

Sistema	Operatividad
Conexión a red pública	90%
Grupo electrógeno del Hospital	OK (solo para áreas críticas)
Otros: COE no cuenta grupos electrógenos portátiles	

**2.G SISTEMAS DE TRANSPORTE**

Sistema	Número	Activo	Operatividad
Ambulancias	Tipo I -01	2	75%
	Tipo II-01		
Vehículos	4	3	75%
Vehículo del COE primera respuesta	0	0	0%

**2.H MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS**

Sistema	Operatividad
Kits para emergencias y Desastres	70%

**2.I ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.  
 Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres.  
 Brigadistas Hospitalarios.  
 Personal Capacitado por Equipos de Atención.  
 Planes de Contingencia.

**2.J VULNERABILIDAD DEL HOSPITAL (ISH 2017)**

Clasificación del Hospital: C Índice de seguridad 0.31 Índice de Vulnerabilidad 0.69
--

**2.K OTRA INFORMACIÓN DE RELEVANCIA**

Ante la limitada ampliación de camas dentro del servicio de emergencia, se ha designado como zonas de ampliación para Emergencias y Desastres las áreas ubicadas en estacionamiento y la cancha de fútbol detrás de la UFGRD. Existe una alta vulnerabilidad estructural debido a la construcción del Metro subterráneo que pasa por el hospital, se requiere con urgencia estudios de suelo e impacto estructural.





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

### 3. DETERMINACION DEL RIESGO

#### Análisis de Riesgo Sobre el Hospital Hermilio Valdizán.

<b>a. Daños sobre la infraestructura de salud</b>			
Área dañada: Emergencia y pabellones	Tipo de Daño: Estructural no estructural y funcional	Severidad de daño: Alto	
<b>b. Daños sobre los servicios básicos y equipamiento</b>			
Elemento dañado	Tipo de daño	Severidad del daño	
-Daños equipo biomédico, muebles.	Por caída	Severo	
-Corte servicio de agua	Por ruptura de tuberías	Severo	
-Corte del servicio de eléctrico	Falla grupo electrógeno	Severo	
-Corte de telefonía fijo y móvil	Saturación de señal	Moderado	
<b>c. Daños sobre la población Hospitalaria</b>			
Tipo de daño	Grave	Moderado	Leve
-Trauma (personal de salud)	3	5	10
- Ansiedad, depresión, Stress	4	15	20
<b>d. Otros daños de importancia</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daño estructural, no estructural y funcional del Servicio de emergencia.</li> <li>• Daños en cisterna y reservorios elevados de agua.</li> <li>• Incendios en archivos de historias clínicas (almacén), en área de nutrición mantenimiento.</li> </ul>			



### VIII. ORGANIZACION FRENTE A UNA EMERGENCIA

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva del Hospital indelegable y estará integrado por funcionarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Director(a) General (Presidente)
- Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretario técnico)

#### INTEGRANTES:

- Director(a) Adjunto (Vicepresidente)
- Director(a) Administrativa.
- Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico.
- Jefe del Dpto. de Niño y Adolescente.
- Jefe de DAMOC.
- Jefe del Dpto. de Adulto y Geronte.



*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

- Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
- Jefe de la Oficina de Logística.
- Jefe del Servicio de Farmacia.
- Jefe del Servicio de Laboratorio.
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Jefe del Servicio de Relaciones Públicas.
- Jefe del Servicio de Emergencias.
- Jefe del Servicio de Nutrición.
- Jefe de Medicina Interna.
- Jefe de Departamento de Enfermería
- Jefe de Oficina de Personal

**FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL GTGRD:**

1. Convocar y presidir las sesiones del GTGRD, esta función es indelegable.
2. Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el grupo de trabajo.
3. Constituir e implementar la secretaría técnica.
4. Solicitar a los integrantes del grupo de trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.
5. Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
6. Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión de riesgo de desastres.

**FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA:**

1. Organizar las reuniones del GTGRD, convocados por el presidente (Director General).
2. Proponer al presidente del GTGRD la agenda de sesiones y llevar el registro de actas.
3. Coordinar con los integrantes del GTGRD para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
4. Proponer el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
5. Proponer el reglamento Interno de funcionamiento del grupo de trabajo.



**FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD):**

1. Participar de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
2. Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos relacionados a GRD, en el área donde corresponde.
3. Informar trimestralmente los avances de la implementación de los procesos de GRD en su área.
4. Participar obligatoriamente en las sesiones del GTGRD del Hospital.



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

## IX. ACCIONES DE CONTINGENCIAS

DECLARATORIA DE ESTADO DE ALERTA	
<b>ALERTA VERDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es de preparativo.</li> <li>• El personal disponible en las diferentes áreas para atender una posible emergencia</li> <li>• Revisar las dotaciones de suministros y equipos</li> <li>• Revisar las respectivas cadenas de llamadas tanto internas como externas de la institución</li> <li>• Preparar y garantizar las comunicaciones en el sitio y confirmar su uso.</li> </ul>
<b>ALERTA AMARILLA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparativo con presencia física de todo el personal.</li> <li>• Todos los recursos existentes se organizan y preparan, pero aún no se inicia la atención de víctimas de la posible emergencia.</li> <li>• Disponer del personal necesario para garantizar el desarrollo y la implementación de las cadenas de socorro.</li> </ul>
<b>ALERTA ROJA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se inicia la demanda asistencial de pacientes, se confirma la ocurrencia de un desastre o emergencia.</li> <li>• se declara la alerta roja, es precedido por la directora de la institución, caso contrario el jefe de emergencias.</li> <li>• Se establece comunicación directa con COE – SALUD para tomar las decisiones del caso.</li> </ul>

## X. ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

### ANTES

Objetivo: Adecuar la capacidad de respuesta del Hospital para la atención de los daños a la salud de las personas que podrían presentarse durante las Fiestas de Navidad y Año Nuevo (Término del año 2018 e Inicio del año 2019).

1. Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud o Institucional, será responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres- UFGRD la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
  - Se constituye como *PERSONAL DE RETÉN* aquel que se encuentre programado para la guardia en las siguientes 24 horas.
  - 
  - El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.





**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

- La enfermera del Servicio de Emergencia y/o supervisora deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
- *PERSONAL ASISTENCIAL PROGRAMADO Y UNA PROGRAMACIÓN DE RETÉN*, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
  - Personal de las diferentes brigadas de atención complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logísticos entrenados) programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
  - Stock de medicamentos en la Farmacia de Emergencia.
  - Camas disponibles de hospitalización.
  - Sala de Observación de emergencias.
  - Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia. (Tipo I y II )
  - Actualizar el directorio del personal del HHV tanto asistencial como administrativo.
4. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
- a. Abastecimiento de agua.
  - b. Alimentación
  - c. Combustible
  - d. Grupo electrógeno
  - e. Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías.



ANTES DEL EVENTO	
ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Concientizar al personal del HHV mediante charlas, cartillas y simulacros.	Coordinadora UFGRD del HHV
Determinación de amenazas y vulnerabilidades en coordinación con Defensa Civil.	Directoral General – coordinadora de UFGRD del HHV
Instruir y entrenar a todo el personal en la participación en los diferentes planes de acuerdo a su ocupación. Se da especial interés a la	Directoral General – coordinadora de UFGRD del HHV



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

instrucción y entrenamiento a personal perteneciente a Brigada del HHV.	
Diagnostico Situacional	Directoral General – coordinadora de UFGRD del HHV

**DURANTE**

**Objetivo:** Brindar atención de salud en forma apropiada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud por acto relacionados a las Fiestas de Navidad y Año Nuevo (Término del año 2018 e Inicio del año 2019).

- Ante la Declaratoria de Alerta por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del HHV, el cual se activará bajo la presidencia de la Directora General del Hospital o funcionario a quien delegue. Asimismo, la coordinación en ausencia de la Directora General o su representante estará a cargo del *JEFE GUARDIA DE EMERGENCIA*.
- Se movilizarán las brigadas para su intervención y a todos los miembros del Comité de Brigadistas del HHV.
- Se movilizara a Personal no asistencial de apoyo complementario a las diferentes brigadas (administrativos y de apoyo logístico)
- Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden a nuestra Institución de acuerdo a la evaluación y diagnóstico teniendo en cuenta las guías de atención aprobadas y las Directivas autorizadas por el servicio de Emergencias.
- Luego de la estabilización hemodinámica de los pacientes en nuestra institución de acuerdo al caso (de no ser necesaria su hospitalización) se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias: CENAREM, aprobada por MINSA.



DURANTE EL EVENTO	
ACCIONES	RESPONSABLES
Declaración de la Alerta Verde en el HHV, conforme a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSAV.01	DIGERD-MINSA, HHV
Atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de los daños presentados.	DIGERD-MINSA, HHV



**“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”**

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades según Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades-EDAN PERÚ.	DIGERD-MINSA, HHV
Activación de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres según Resolución Ministerial N° 628-2018, Directiva Administrativa “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”	DIGERD-MINSA, HHV
<b>ACTIVACION DE LA RESPUESTA</b>	
La respuesta será activada por la Directora General del HHV o el jefe de Guardia.	
El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ, según Resolución Ministerial N°171-2018-PCM.	

**DESPUÉS**

**Objetivo:** Sistematización de la información de las actividades realizadas del plan de Contingencia por Fiestas de Navidad y Año Nuevo (Término del año 2018 e Inicio del año 2019).



- La atención de salud se realizará en todo momento estableciendo prioridades de atención y haciendo uso de los recursos existentes.

<b>DESPUES DEL EVENTO</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Evaluación Final sobre la elaboración y ejecución de los planes de contingencia, local, nacional y regional, por Fiestas de Navidad y Año Nuevo	Directora General HHV.
Sistematizar la Implementación del Plan	Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)



*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

## XI. ATENCION SALUD MENTAL POST DESASTRE

### DESASTRE:

Se convierte en desastre toda actividad ya sea esta local, municipal, departamental o institucional que rebase o exceda la capacidad de respuesta de las personas que han sido afectadas, natural o causado por el hombre de tal severidad o magnitud que normalmente resulta en muertes, lesiones y daños a la propiedad.

La regla de oro para el abordaje de los desastres es saber que ningún desastre será igual a otra.

Las intervenciones en salud mental para los damnificados a mediano y largo plazo deben adecuarse a las políticas de salud de los gobiernos, que siguen la estrategia de atención primaria según los principios promulgados por la OMS.

### PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS

La primera ayuda psicológica es la intervención que se lleva en una persona en crisis, por un miembro de un equipo de respuesta para aliviar las tensiones creadas por el suceso que amenaza la vida o la seguridad del individuo o su entorno; se brinda en la misma escena de los acontecimientos.

La técnica de primera ayuda psicológica es sencilla y práctica, no es un procedimiento especializado, pero se requiere de un entrenamiento básico para su aplicación.

### LAS DIEZ REGLAS QUE NO SE DEBE HACER:

1. No aconsejar.
2. No ponerse de ejemplo (el auxiliador).
3. No enfatizar excesivamente los aspectos con frases positivas como "podría haber sido peor" pueden ser contraproducente.
4. No minimizar el hecho; la frase "No pasa nada" suele ser negativo.
5. No bromear la ironía puede ser ofensiva o contraproducente.
6. No dramatizar, si la persona llora, el auxiliador no tiene por qué hacerlo.
7. No engañar a la víctima, ni fingir.
8. No favorecer la actitud de culparse.
9. No actuar defensivamente.
10. No favorecer dependencias directas del afectado con el auxiliador.



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

## XII. TARJETAS DE ACCIÓN

TARJETA DE ACCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO (PC)		
<b>Equipo:</b> Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)	<b>Ubicación:</b> Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)	<b>Teléfono:</b> 494-2516 anexo (290) <b>RADIO:</b> OCCA 91
<b>Procedimiento:</b> Ejecutar gestión de la situación de emergencia.		<b>Conformantes del equipo:</b>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar el Puesto de Comando (PC) y desarrollar la gestión de Situación de Emergencia.</li> <li>• Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre.</li> <li>• Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias.</li> <li>• Ser el nexo entre el grupo operativo y el Comité de Defensa Civil.</li> <li>• Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas.</li> <li>• Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo.</li> <li>• Realizar, supervisar y evaluar los simulacros.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Equipo: Directora del Hospital</li> <li>• Alterno: Directora Adjunta / Jefe de Guardia de Emergencia.</li> </ul>		<b>Supervisor:</b> DIGERD



TARJETA DE ACCIÓN DEL COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)		
<b>Equipo:</b> Comité Operativo de Emergencia	<b>Ubicación:</b> Centro de Operativo de Emergencia - COE	<b>Teléfono:</b> 494-2516 anexo (290) <b>RADIO:</b> OCCA 91
<b>Objetivo:</b> Es la más alta función del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director(a) del Hospital</li> <li>• Jefe de servicio de emergencia.</li> <li>• Jefe guardia.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando.</li> <li>• Evaluar la prioridad del incidente.</li> <li>• Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategias y tácticas a seguir.</li> <li>• Desarrollar y ejecutar el plan de acción.</li> <li>• Mantener el alcance de control.</li> <li>• Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.</li> <li>• Autorizar la entrega de información a los medios noticieros.</li> <li>• Asegurar que el reporte post-incidente estén completos.</li> <li>• Presentar el informe final.</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Directora del Hospital <b>Alterno:</b> Directora Adjunta / Jefe de Guardia / Jefe de Emergencia.		<b>Supervisor:</b> DIGERD/MINSA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TARJETA DE ACCIÓN DEL JEFE DE EMERGENCIA		
<b>Equipo:</b> Jefatura de Guardia	<b>Ubicación:</b> Área de Emergencia	<b>Teléfono:</b> (01) 494-2516 <b>Anexo 232</b> <b>Cel.: 957527317</b>
<b>Objetivo:</b> Dirigir las operaciones asistenciales internas.		<b>Conformantes del equipo:</b> ▪ Médico de Guardia ▪ Enfermera Supervisora
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir y supervisar las actividades asistenciales durante la situación de emergencia.</li> <li>• Asumir la dirección de procesos administrativos en ausencia del Director.</li> <li>• Gestionar los recursos necesarios para mantener las operaciones de emergencia.</li> </ul> Dar inicio a la situación de Emergencia Interna en ausencia de titular de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) y notificarle.		
<b>Jefe de Equipo:</b> Directora del Hospital		<b>Supervisor:</b> UFGRD
<b>Alternos:</b> Directora Adjunta / Jefe de Guardia / Jefe de Emergencia.		



TARJETA PARA EL EQUIPO DE COMUNICACIONES		
<b>Equipo:</b> Telecomunicaciones	<b>Ubicación:</b> Central de telecomunicaciones	<b>Teléfono:</b> (01)494-2429 <b>Anexo 304</b>
<b>Objetivo:</b> Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa.		<b>Conformantes del equipo:</b> • Jefe Relaciones • Publica • Radio operador de turno • Jefe de informática • Técnico de mantenimiento
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar telefonía -interna y externa- y radiocomunicación.</li> <li>• Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento.</li> <li>• Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.</li> <li>• Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Directora del Hospital		<b>Supervisor:</b> UFGRD
<b>Alternos:</b> Directora Adjunta / Jefe de Guardia / Jefe de Emergencia.		



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TARJETA PARA EL EQUIPO DE FARMACIA		
<b>Equipo:</b> Farmacia	<b>Ubicación:</b> Farmacia	<b>Teléfono:</b> (01)494-2429 Anexo 300
<b>Objetivo:</b> Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico.		<b>Conformantes del equipo:</b> • Jefe de Farmacia • Técnicos • Farmacéuticos de turno
<b>Tareas:</b> • Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. • Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos. • Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias • Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia. • Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.		
<b>Jefe de Equipo:</b> Químico Farmacéutico de turno		<b>Supervisor:</b> Jefe de Guardia



TARJETA PARA EL EQUIPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		
<b>Equipo:</b> Seguridad	<b>Ubicación:</b> Puerta Principal del Hospital	<b>Teléfono:</b> (01)494-2429 Vigilancia externa: 279 Vigilancia interna: 280 Nextel: 981017163
<b>Objetivo:</b> Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas.		<b>Conformantes del equipo:</b> • Supervisor de Seguridad (Vigilantes)
<b>Tareas:</b> • Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Almacén, Dirección). • Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. • Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. • Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas		
<b>Jefe de Equipo:</b> Supervisor de Seguridad		<b>Supervisor:</b> Jefe de Guardia de Emergencia



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

<b>TARJETA PARA EL EQUIPO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO</b>		
Equipo: Servicios Generales y Mantenimiento	Ubicación: servicio Generales y Mantenimiento	<b>Teléfono:</b> (01)494-2429 Anexo 244 Cell:957527601
<b>Objetivo:</b> Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		<b>Conformantes del equipo:</b>  • Jefe de Servicios generales • Técnicos mantenimiento
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) y al Jefe de Guardia.</li> <li>• Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas.</li> <li>• Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos.</li> <li>• Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y</li> <li>• captar reservas extraordinarias</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe del Servicios Generales y Mantenimiento		<b>Supervisor:</b> Jefe de Guardia de Emergencia



<b>TARJETA DEL EQUIPO DE NUTRICIÓN</b>		
Equipo: Nutrición	Ubicación: Nutrición	<b>Teléfono:</b> (01)494-2429 Anexo 296
<b>Objetivo:</b> Proveer alimentos a pacientes y personal		<b>Conformantes del equipo:</b>  • Jefe de Nutrición. • Médico de Guardia • Enfermera Supervisora
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas.</li> <li>• Coordinar necesidades extraordinarias de raciones para la contingencia.</li> <li>• Repartir las raciones a pacientes y personal operativo.</li> <li>• Gestionar recursos extraordinarios de alimentos para la etapa de contingencia.</li> <li>• Suministrar raciones frías para Brigadas.</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de servicio de nutrición		<b>Supervisor:</b> UFGRD



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**XIII. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS HOSPITALARIAS**

<b>BRIGADAS DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACION</b>		
<b>Especialidad: Brigadas de evacuación</b>	<b>Ubicación:</b> pabellones o servicios	<b>Teléfono:</b> (01)494-2429 anexo 232 <b>Radio: VHF OCC91</b>
<p><b>Objetivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones.</li> </ul> <p><b>Actividades en los preparativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer ambientes y rutas de evacuación a su cargo, hacer y difundir croquis, mantener actualizada la señalización.</li> <li>• Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, verificar uso de Tarjetas de Evacuación y realizar ejercicios programados.</li> <li>• Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación.</li> </ul> <p><b>Actividades en la respuesta:</b></p> <p>Ordenar la desocupación de ambientes y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• dirigir la movilización</li> <li>• Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados.</li> <li>• Detectar personas atrapadas bajo escombros y</li> <li>• Verificar número y estado de personas               <ul style="list-style-type: none"> <li>• evacuadas</li> </ul> </li> <li>• Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado.</li> <li>• Notificar a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)</li> </ul>	<p><b>Conformación:</b></p> <p><b>Médicos:</b> Jefe de Guardia / Jefe del servicio</p> <p><b>Enfermeros:</b> Enfermeros de turno</p> <p>Técnicos de enfermería: Técnicos Enfermería.</p> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <p>Médico(a) o Enfermero(a): priorizar movilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermería: conduce columna de evacuantes</li> <li>• Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones.</li> <li>• Vigilantes: Despeja la ruta de evacuación</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chaleco reflectante.</li> <li>• Linterna de mano y baterías, operativas</li> <li>• Megáfono a baterías.</li> <li>• Equipo de comunicación.</li> </ul>	
<b>Responsable:</b> Coordinador de la brigada de señalización y evacuación	<b>Supervisor:</b> UFGRD	





*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

<b>BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS</b>		
<b>Especialidad:</b> Brigadas de lucha contra incendios	<b>Ubicación:</b> pabellones o servicios	<b>Teléfono:</b> (01)494-2429 anexo 232 <b>Radio: VHF OCC91</b>
<p><b>Objetivo:</b> Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo</p> <p><b>Actividades en la respuesta:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad</li> <li>b. Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los Bomberos.</li> <li>c. Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos.</li> </ol>	<p><b>Coordinador y Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de control de incendios: personal asistencial, brigadistas.</li> <li>• Personal de seguridad: Vigilante</li> <li>• Personal de mantenimiento.</li> </ul> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado del control de incendios: lucha contra el fuego.</li> <li>• Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo.</li> <li>• Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica.</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de protección personal para lucha contra incendios.</li> <li>• Unidad de comunicación</li> </ul> <p><b>Equipamiento del hospital:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extintores portátiles (ABC, CO2)</li> <li>• Herramientas y equipos contra incendios, disponibles</li> <li>• Detectores de Humo y Calor.</li> </ul>	
<b>Responsable:</b> Coordinador de la Brigada de lucha contra incendios	<b>Supervisor:</b> UFGRD	





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

<b>BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE</b>		
<b>Especialidad:</b> Brigadas de búsqueda y rescate	<b>Ubicación:</b> pabellones o servicios	<b>Teléfono:</b> (01)494-2429 <b>anexo 232</b> <b>Radio: VHF OCC91</b>
<b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas</li> </ul> <b>Actividades en la respuesta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar.</li> <li>Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas.</li> <li>Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados.</li> </ul>	<b>Coordinador y responsabilidades:</b> <b>Conformación:</b> Rescatistas, Personal asistencial.	<b>Responsabilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Rescatistas: ejecutan la búsqueda y rescate, extracción de personas siniestradas.</li> <li>Médico: aplica soporte básico de trauma en foco</li> </ul>
<b>Responsable:</b> Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	<b>Equipamiento básico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de protección personal para rescatistas.</li> <li>Linterna de mano o de casco y baterías, operativas.</li> <li>Equipamiento de rescate.</li> <li>Unidad de comunicación.</li> </ul>	
	<b>Supervisor:</b> UFGRD	



#### XIV. PRIORIDADES DE ATENCION

<b>LIDER ACV (Área de Concentración de Víctimas)</b>		
<b>Especialidad:</b> Médico	<b>Ubicación:</b> Área de concentración de víctimas (ACV)	<b>Teléfono:</b> (01)494-2429 <b>anexo 232</b> <b>Radio: VHF OCC91</b>
<b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar e instalar el ACV</li> </ul> <b>Actividades en la respuesta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Designa encargados de las áreas ROJA-AMARILLA-VERDE-NEGRA</li> <li>Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas.</li> </ul>	<b>Coordinador y Responsabilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Médico</li> <li>Enfermera.</li> </ul>	<b>Equipamiento básico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Chaleco Rojo</li> <li>Linterna de mano y baterías, operativas</li> <li>Megáfono a baterías</li> <li>Equipo de comunicación</li> </ul>



*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisa los recursos disponibles y mantiene comunicación con personal de farmacia.</li> <li>• Notificar a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)</li> </ul>	
Responsable: Coordinador ACV	<b>Supervisor: UFGRD</b>

**ATENCIONES PRIORIDAD I (ROJOS)**

<b>Especialidad:</b> Médico	<b>Ubicación:</b> Área de concentración de víctimas (ACV)	<b>Teléfono:</b> (01)494-2429 anexo 232 <b>Radio: VHF OCC91</b>
<b>Objetivo:</b> Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves. <b>Actividades en la respuesta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenar y organizar el área ROJA</li> <li>• Implementar y equipar</li> <li>• Coordinar recursos con responsable del ACV</li> <li>• ACV</li> <li>• Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves.</li> <li>• Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva.</li> <li>• Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva.</li> <li>• Verificar número de víctimas ROJOS</li> <li>• Notificar al responsable del ACV</li> </ul>	<b>Coordinador y Responsabilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos de guardia</li> <li>• Enfermeros de turno</li> <li>• Técnicos de enfermería</li> </ul> <b>Responsabilidades:</b> Médico - Enfermero(a): priorizar • Técnicos de Enfermería:	
Responsable: Coordinador en atenciones de prioridad I	<b>Supervisor: UFGRD</b>	



**ATENCIONES PRIORIDAD II (AMARILLO)**

<b>Especialidad:</b> Médico	<b>Ubicación:</b> Área de concentración de víctimas (ACV)	<b>Teléfono:</b> (01)494-2429 anexo 232 <b>Cell:957527317</b> <b>Radio: VHF OCC91</b>
<b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades en la respuesta</li> <li>• Ordenar y organizar el área AMARILLO</li> <li>• Implementar y equipar</li> <li>• Coordinar recursos con responsable del ACV</li> <li>• Verificar número de víctimas AMARILLO</li> <li>• Notificar al responsable del ACV</li> </ul>	<b>Coordinador y Responsabilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos</li> <li>• Enfermeros de turno</li> <li>• Técnicos de enfermería</li> </ul> <b>Responsabilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico(a) o Enfermero(a): priorizar</li> <li>• Enfermería:</li> <li>• Técnicos de Enfermería:</li> </ul>	
	<b>Equipamiento básico:</b>	



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• chaleco amarillo</li> <li>• linterna de mano y baterías, operativas</li> <li>• megáfono a baterías</li> <li>• equipo de comunicación</li> </ul>
<b>Responsable:</b> Coordinador en atenciones de prioridad II	<b>Supervisor:</b> UFGRD

**ATENCIONES PRIORIDAD III (VERDE)**

<b>Especialidad:</b> Medico	<b>Ubicación:</b> Área de concentración de víctimas (ACV)	<b>Teléfono:</b> (01)494-2429 <b>anexo 232</b> <b>Cell:957527317</b> <b>Radio: VHF OCC91</b>
<b>Objetivo:</b> <b>Actividades en la respuesta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenar y organizar el área VERDE</li> <li>• Implementar y equipar</li> <li>• Coordinar recursos con responsable del ACV</li> <li>• Verificar número de víctimas VERDE</li> <li>• Notificar al responsable del ACV</li> </ul>	<b>Coordinador y Responsabilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos</li> <li>• Enfermeros de turno</li> <li>• Técnicos de enfermería</li> </ul> <b>Responsabilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico(a) o Enfermero(a): priorizar</li> <li>• Enfermera.</li> <li>• Técnicos de Enfermería.</li> </ul>	
<b>Responsable:</b> Coordinador en atenciones de prioridad III		<b>Supervisor:</b> UFGRD



**XV. DISPOSICIONES FINALES**

1. El presente plan se ejecutará y tendrá efecto mientras dure la festividad por Semana Santa (desde 14:00hs del miércoles 17 de abril hasta las 8:00hs del lunes 22 de abril del 2019).
2. La Unidad Funcional e Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del Hospital, coordinará de forma permanente con el COE-SALUD del MINSA.
3. El COE-SALUD del MINSA fortalecerá, de ser necesario, a todos los establecimientos de salud comprometidos en el evento con recursos humanos y recursos materiales.
4. Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del Hospital organizará y coordinará todas las acciones necesarias que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente plan.

*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

5. Asimismo se realizara coordinaciones con la Fiscalía de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y con la Municipalidad, con la finalidad de garantizar la seguridad interna y el orden público.

**XVI. SEGUIMIENTO DEL PLAN**

El seguimiento y la ejecución del plan, estará a cargo de la Directora del Hospital Hermilio Valdizán, quienes en coordinación con los miembros de su equipo, diseñarán las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo estos remitirán previo a la ejecución los preparativos y las necesidades, presentando al término del mismo el consolidado de las acciones ejecutadas. La integración de la información estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del HHV.

**XVII. ANEXOS****DIRECTORIO TELEFONICO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

<u>INSTITUCION</u>	<u>CARGO INSTITUCIONAL</u>	<u>TELÉFONO</u>
<b>HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN</b>	Directora General del HHV	957528531
	Responsable del PP 068.	957527506
	Directora Adjunta de la Dirección General	957528142
	Director Ejecutivo de Administración	999585078
	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	960157913
	Jefa del Dpto. del Niño y Adolescente	999001910
	Jefa del Servicio de Psicología y Diagnostico	997623326
	Jefe del Dpto. de Adulto y Geronte	957528040
	Jefa de la Oficina de Logística	957527888
	Jefa del Servicio de Farmacia	961682339
	Jefa del Dpto. de Apoyo al Diagnostico	933527313
	Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	993375314
	Jefe del Servicio de Emergencia	957527317
	Jefe del Dpto. de Servicios Médicos	957955292
	Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas	957527543
	Jefe del Servicio de Nutrición	943256730
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	957527601	





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

## DIRECTORIO DE LOS HOSPITALES DE LIMA

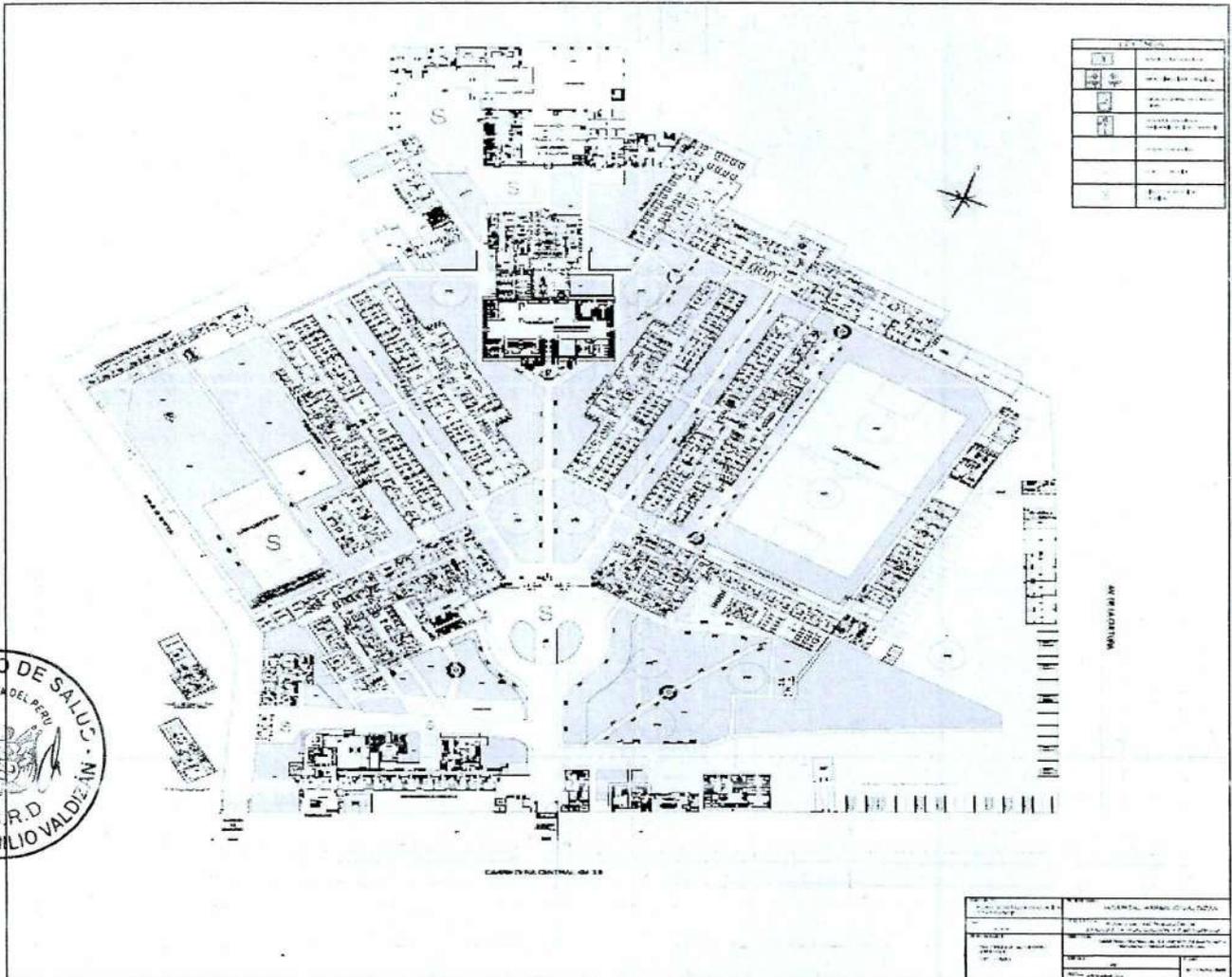
DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aló Essalud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia) Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	221 0678 440 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia) Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	431 3799 330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia) Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería – SMP	482 0402 481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	463 0708
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa Av. República de Panamá Cdra. 62 Miraflores	445 9096 JG: *388907
Daniel Alcides Carrión (Central Emergencia) Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Callao	429 6068 429 6062
Dos de Mayo (Central Emergencia) Parque de la Medicina s/n. Alt. Cdra. 13 Av. Grau	328 0028 328 1424
Edgardo Rebagliatti (Central Emergencia) Jr. Rebagliatti y Av. Salaverry	265 4904 265 4955
El Milagro (Cuna Jardín) Nueva York 561 Urb. Los Laureles. Chorrillos	467 1162
Guillermo Alcántara Martins (Emergencia) Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	324 2983
Hermilio Valdizán Carretera Central Km. 6.5	494 2410
Hipólito Unanue (Ex Bravo Chico) Cesar Vallejo 1390 El Agustino	362 7777
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliatti) Jr. Rebagliatti y Av. Salaverry	265 4940
Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas SL. Toribio Jr. Ancash 1271 Barrio Altos	328 0505
Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas Av. Angamos Este 2520 Surquillo	449 9137
Inst. Nacional de Oftalmología Av. Tingo María 398 Lima	425 5050
Inst. Nacional del Niño Av. Brasil 600 Breña	330 0066
Larco Herrera Av. Del Ejercito 600 Magdalena	261 5516
María Auxiliadora Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	466 5535
Maternidad de Lima A.Miró Quesada 941 Barrios Altos	328 0988
Maternidad Infantil San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte 825 Lima	330 3521
Militar (Central Militar Emergencias) Av. Pershing Cdra. 1 Jesús María	463 5555 463 5737
Naval Av. Venezuela Cdra. 25	211 3430
Puente Piedra Av. Sáenz Peña Cdra.6	548 1560





*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

### MAPA RUTAS DE EVACUACION DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

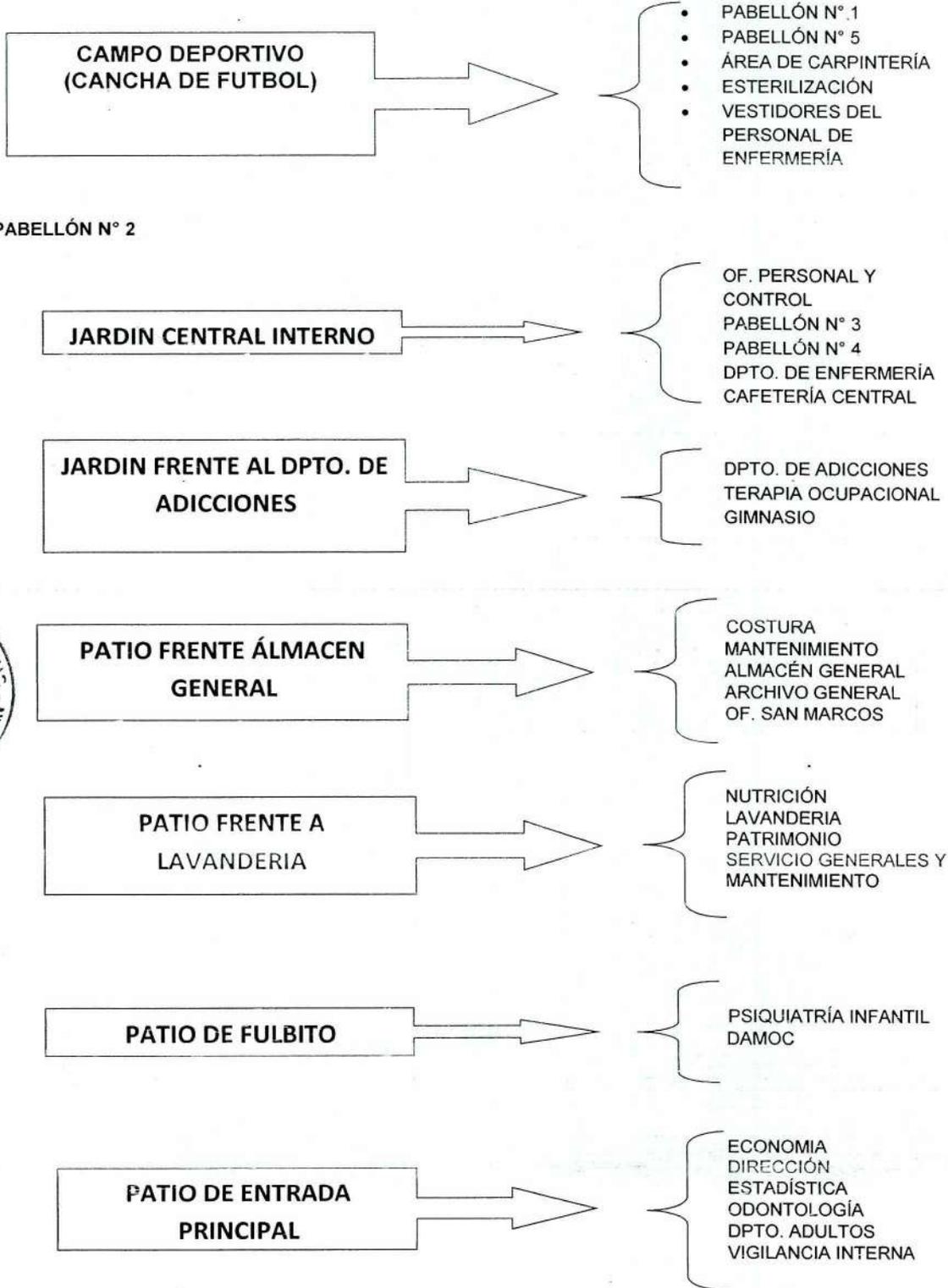






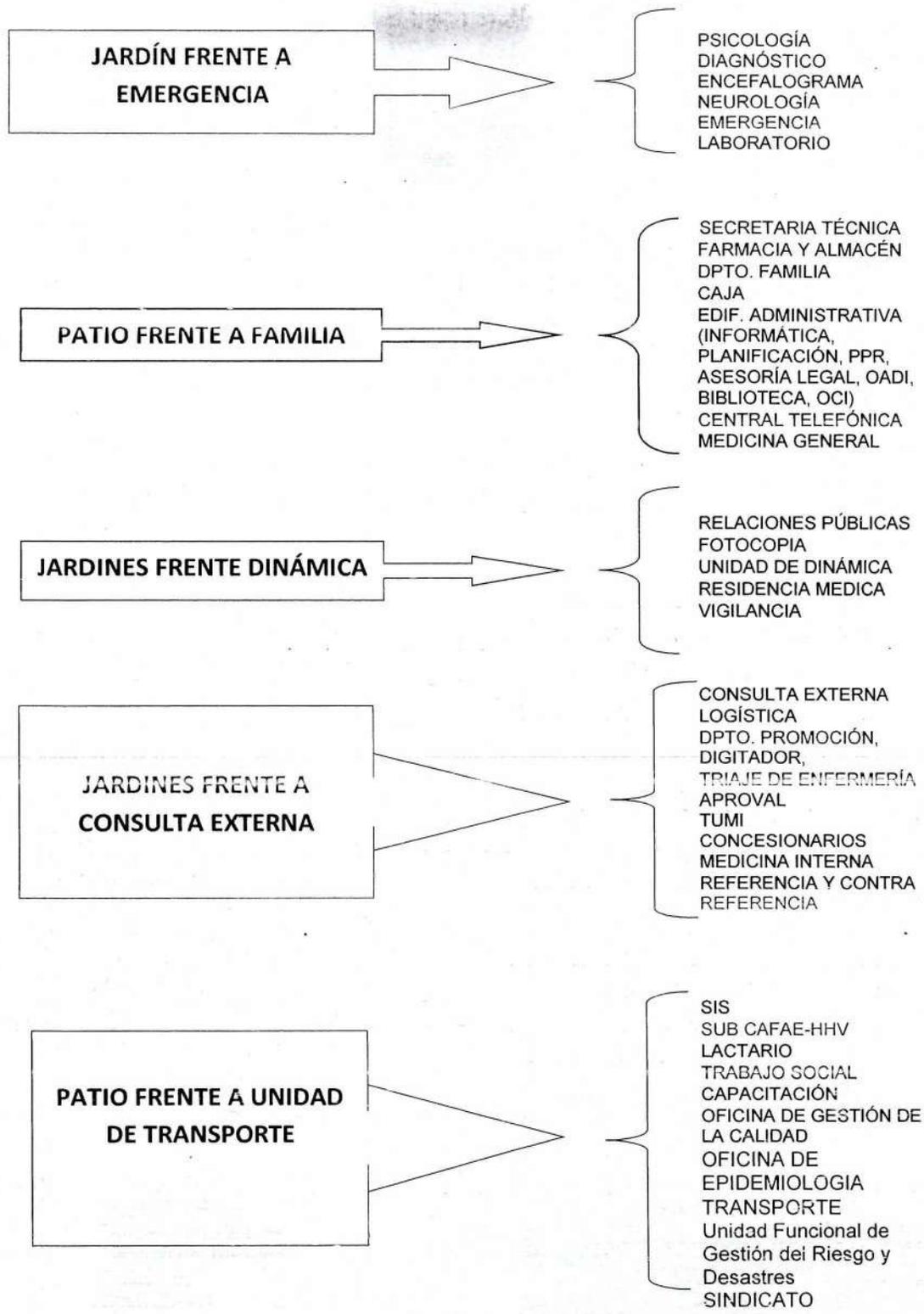
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

## ZONAS DE SEGURIDAD POR ÁREAS





*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*





PERÚ

Ministerio de  
SaludHospital  
Hermilio ValdizánUnidad Funcional de  
Gestión del Riesgo de  
Desastres

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**RECURSOS Y/O MATERIALES DISPONIBLES EN EL ALMACEN LA  
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES  
(UFGRD).**

N°	DESCRIPCIÓN	STOCK	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	OBSERVACIONES
<b>OFICINA UFGRD-HHV</b>							
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS	2 UNID	APC	BACK-UPS ES-500	S/S	PLOMO	1 PARA DAR DE BAJA
2	AIRE ACONDICIONADO	1 UNID	LG	S/M	S/S	BLANCO	
3	ARCHIVADOR DE MELAMINE CON 4 GAVETAS	3 UNID	S/M	S/M	S/S	MARRON	
4	CABLE EXTENSION UNIVERSAL 5m	3 UNID	S/M	S/M	S/S	AMARILLO	
5	CAJA ACERO QUIRURGICO CON TAPA	2 UNID	S/M	S/M	S/S	METALICO	
6	CÁMARA FILMADORA	1 UNID	CANON	VIXIA HF R52	762864201469	NEGRO	
7	CAMARA FOTOGRAFICA	1 UNID	CANON	CAM-EOS T3 DC	S/S	NEGRO	
8	CARTILLA INFORMATIVA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	280 UNID	S/M	S/M	S/S	AZULADO	INGRESO AGOSTO 2018
9	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL "LAPTOP"	1 UNID	TOSHIBA	S/M	2E028879S	NEGRO/PLOMO	
10	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL "LAPTOP"	1 UNID	TOSHIBA	S/M	2E028674S	NEGRO/PLOMO	
11	DEFIBRILADOR PORTATIL (DEA)	1 UNID	RESCUE SAM	S/M	14064427	ROJO	
12	ENGRAMPADOR INDUSTRIAL	2 UNID	ARTESCO	M-E01L	S/S	CREMA/NEGRO	1 NUEVO EN CAJA, 1 EN USO
13	EQUIPO MULTIFUNCIONAL, COPIADORA FAX,	1 UNID	XEROX	WorkCentre 3655	S/S	PLOMO /AZUL	
17	HORNO MICROONDAS	1 UNID	SAMSUNG	S/M	S/S	NEGRO	
18	IMPRESORA LASER	1 UNID	HP	LASERJET P3015	BRC5GCS11H	PLOMO	
19	LARINGOSCOPIO	1 UNID	S/M	S/M	S/S	NEGRO	EN CAJA NEGRA CON 04 PIEZAS DENTRO COLOR PLOMO
20	MESA DE MELAMINE GRANDE PARA REUNIONES	1 UNID	S/M	S/M	S/S	MARRON	
21	MONITOR	1 UNID	HP	HP LV1911	6CM3292YW2	NEGRO	
22	MONITOR	1 UNID	HP	HP LV1911	6CM3292YUZ	NEGRO	
23	OXIMETRO DE PULSO (GRANDE)	1 UNID	MEDIAID	30 PULSE OXIMETER	FF08F00552	PLOMO	
24	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL (CHICO)	1 UNID	RIESTER	ri-fox N	06026632	NEGRO/AZUL	se prestó al Dpto. de Enfermería
25	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL (CHICO)	1 UNID	RIESTER	ri-fox N	6026502	NEGRO/AZUL	se prestó al Dpto. de Enfermería
26	PANTOSCOPIO DE LUZ HALÓGENA	1 UNID	RIESTER	S/M	S/S	NEGRO	CAJA NEGRA QUE LLEVA 8 PIEZAS DENTRO
27	PERFORADOR INDUSTRIAL	1 UNID	RAPID HDC150	S/M	S/S	PLOMO/NARANJA	
28	PIZARRA ACRILICA FIJA DE PARED	2 UNID	S/M	S/M	S/S	BLANCO	
29	PURIFICADOR DE AGUA	01 UNID	LIFE SABER	JERRYCAN	5.32E+11	AMARILLO	
30	REFRIGERADOR	1 UNID	FRIGIDAIRE GALLERY	S/M	S/S	BLANCO	
31	SILLA FIJA DE METAL	12 UNID	S/M	S/M	S/S	NEGRO	
32	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	3 UNID	S/M	S/M	S/S	NEGRO	
33	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA	1 UNID	TOSHIBA	VIEW SONIC	TCY141200291	NEGRO	
34	SUERTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	1 UNID	BONAVISTA	16L-B/E	S/S	PLOMO /NEGRO	1 EN CALIDAD DE PRESTAMO DPTO. ENF.



**PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2019**



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

35	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE CHICO CON TAPA 19CM X 15CM.	1 UNID	S/M	S/M	S/S	METALICO	UNO ENTREGADO EN DPTO ENF.
36	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE GRANDE CON TAPA 24x16 cm	4 UNID	S/M	S/M	S/S	METALICO	1 ÑAÑA y 1 dpto. ENFERMERIA
37	TECLADO	1 UNID	HP	S/M	B0MEPOCCP60565	NEGRO	
38	TECLADO	1 UNID	HP	S/M	B0MEPOCSY6EGK0	NEGRO	
39	TELEVISOR LED DE 65" SMART TV	1 UNID	LG	SMART TV		NEGRO	
40	TF. ANEXO	1 UNID	AVAYA	S/M	S/S	CREMA	
41	TRIPTICO PREENCION EMERGENCIAS Y DESASTRES	1000 UNID	S/M	S/M	S/S		INGRESO AGOSTO 2018
42	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU	1 UNID	HP	HeliteDESK	MXL42411J8	NEGRO	
43	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU	1 UNID	HP	HeliteDESK	MXL4291KYM	NEGRO	

**ALMACEN 01**

N°	DESCRIPCION	STOCK	F/V	MARCA	MODELO	COLOR	OBSERVACIONES
<b>ALIMENTOS</b>							
1	AGUA DE MESA SIN GAS X 625 ml.	288 UNID	20/04/2019	SAN LUIS			
2	AGUA EN SOBRE DE 125ml	1000 UNID	12/07/2019	S/M	S/M		
3	ANIS FILTRANTE x 100 SOBRES	06 UNID	15/10/2020	ARO			
4	ATUN	04 CJAS DE 48 LATAS	24/12/2020	S/M	S/M		
5	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 180g APROX EMP X 48	02 UNID	12/09/2022	A-1			
6	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	10 KLG	08/12/2020			RUBIA	RECIBIDO ENERO 2019
7	BEBIDA GASEOSA X 500 ml.	24 UNID	X RECOGER				
8	CAFÉ INSTANTANEO X 190 g	06 UNID	03/09/2020	ALTOMATO	LATA	AZUL	
9	FRUGOS	272 UNID	13/05/2019				
10	GELATINA A GRANEL	50 KLG	31/12/2019			DIFERENTES SABORES	RECIBIDO ENERO 2019
11	MANZANILLA FILTRANTE x 100 SOBRES	01 CAJA	06/06/2018	S/M	S/M		
12	MANZANILLA FILTRANTE x 100 SOBRES	06 UNID	06/11/2020	ARO			
<b>MATERIALES</b>							
1	AEROCAMARA	04 UNID	44287	ALFYMEDIX	S/M	S/M	NUEVO 09/02/18
2	BATA DESCARTABLE ESTERIL	200 UNID	TALLA M y L	HIMED		AZUL MEDICO	
3	BATA DESCARTABLE ESTERIL	200 UNID	T=L			AZUL MEDICO	INGRESO DICIEMBRE 2018
4	CINTA DE SEÑALES DE SEGURIDAD	10 UNID	F/V	S/M	S/M	S/M	
5	CINTAS ANTIDESLISANTE 03 METROS	06 UNID	F/V	S/M	S/M		2 SE ENTREGO ÑAÑA 25/01/18 Sr. RUIZ
6	ESTETOSCOPIO	04 UNID	F/V	LITMAN CLASIC 3MN	S/M		
7	ESTETOSCOPIO CLINICO ADULTO	02 UNID	F/V	RIESTER	S/M		NUEVO 09/02/18
8	GORROS -VISERAS CON CUELLERA	65 UNID	F/V		S/M	AZUL OSCURO	
9	GRUPO ELECTROGENO	01 UNID		KAILLI	KL-4500DH	NEGRO	PARABAJA
10	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7	100 PARES					INGRESO DICIEMBRE 2018
11	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 8	100 PARES					INGRESO DICIEMBRE 2018
12	LINTERNAS RECARGABLE Y A PILAS GRANDE (DOBLE CABEZA)	07 UNID	F/V	ENERGIZER	S/M	NEGRO	02 se prestó al Dpto. de Enfermería





PERÚ

Ministerio de  
SaludHospital  
Hermilio ValdizánUnidad Funcional de  
Gestión del Riesgo de  
Desastres

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

13	LUCES DE EMERGENCIA	75 UNID	F/V	DPALUX	S/M		LLEVA A ÑAÑA 05 UNID., 20 se le dio a OSGM el 10/02/18, 15unid OSGM 14/02/18
14	LUCES PARA CARPA CREMA	01 UNID	F/V	S/M	S/M	HUMO	
15	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95	180	F/V	3M	S/M		INGRESO DICIEMBRE 2018 20 mascarillas salud brigadistas salud mental, 14/01/19
16	PANTALON DRIL UNISEX	52 UNID	F/V	S/M	S/M		T-S=10 T- M=30 T-L=16 T- XL=10
17	PAÑITOS	30 CIAS DE 60 UNID	F/V	S/M	S/M	BLANCO	
18	PAPEL FINO 180 g TAMAÑO A4	300 UNID					INGRESO DICIEMBRE 2018
19	PARIHUELA DE PLASTICO	03 UNID	F/V	S/M	S/M	NEGRO	
20	PINTURAS TRAFICO	12 LATAS	F/V	MAESTRO	ANIPSA	AMARILLO	
21	PIZARRA ACRILICA PARA PARED	01 UNID	F/V	S/M	S/M	BLANCO	
22	PLATO DESCARTABLE DE POLIESTIRENO EXPANDIDO N° 15	100 UNID	F/V	S/M	S/M		INGRESO MARZO 2018
23	POLO BLANCO CON CUELLO AZUL (cuello camisero)	90 UNID	F/V	S/M	S/M	BLANCO	T-S=20 T- M=30 T-L=20 T- XL=20
24	PORTA SUERO	01 UNID	F/V	S/M	S/M	BLANCO	
25	RADIO TRANSMISOR BHF	12 UNID	F/V	VERTEX ESTÁNDAR	S/M		
26	SILLA FIJA DE PLASTICO	13 UNID	F/V	REY	S/M	GUINDA	
27	TEMPERAS	12 UNID	F/V	S/M	S/M	AMARILLAS	
28	TEMPERAS	18 UNID	F/V	S/M	S/M	ROJO	
29	TEMPERAS	06 UNID	F/V	S/M	S/M	AZUL	
30	TEMPERAS X 12 UNID	06 UNID	F/V	ARTESCO	S/M	VARIOS	

**ALMACEN 02**

N	DESCRIPCION	STOC	F/V	MARCA	MODEL	SERIE	COLOR	OBSERVACIONE
1	ALCOHOL PURO DE 96°	22 UNID	ago-21	S/M	S/M	S/S		
2	ALGODÓN EN ROLLO DE 500g.	12 UNID	jul-19	S/M	S/M	S/S		
3	ALMOHADA DE ESPUMA DE 60CM X 35CM CON FORRO	100 UNID		HELENICA TEXTIL			BLANCO	INGRESO DICIEMBRE 2018
4	ARNES DE SEGURIDAD DE POLIESTER DE 4 ANILLOS	3 UNID		PETEL			NEGRO	INGRESO DICIEMBRE 2018
5	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	01 UNID	S/F.V	S/M	1367	S/S	PLOMO	
6	BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 100	03 UNID	F/V 06/2022	S/M	150mm	lote: BAE1707		INGRESO 31 DE JULIO
7	BALDE CON TAPA	05 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S		
8	BALDE DE PLASTICO CON TAPA X 6L	06 UNID						INGRESO NOVIEMBRE
9	BALON PARA OXIGENO MEDICINAL DE 3454 m3	02 UNID	S/F.V	LUXFERT	S/M	S/S		
10	BALON PARA OXIGENO MEDICINAL DE 680 m3	01 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	VERDE PLATEADO	1 ESTA EN ÑAÑA
11	BARRETAS	02 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL	
12	BATERIA DE LITIO 12V	01 UNID		PROGETTI			ROJO	INGRESO NOVIEMBRE
13	BIOMBO DE METAL DE 2 CUERPOS	02 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	BLANCO	



PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2019



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

14	BIOMBO DE METAL DE 3 CUERPOS	02 UNID	S/F.V	S/M	S/S	BLANCO			
15	BOLSA DE AGUA CALIENTE	02 UNID				DORADO			
16	BOLSA DE DORMIR IMPERMEABLE DE 01 PLAZA C/CAPUCHA	38 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	NEGRO	INGRESO MAYO 2016	
17	BOLSA DE DORMIR IMPERMEABLE DE 01 PLAZA C/CAPUCHA	37 UNID		ALTA MONTAÑA			NEGRO	INGRESO DICIEMBRE 2018	
18	BOLSA NEGRA 1m x 30cm p/140 lit	14 PAQ x 100 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	NEGRO		
19	BOTAS DE JEBE (LATEX) NEGRO	77 PARES	S/F.V	S/M	S/M	S/S	NEGRO	T-37=6pares T-38=6pares T-39=15pares T-40=15pares T-41=15pares T-42=10pares T-43=10pares	
20	BOTAS DE SEGURIDAD DE CUERO	10 PARES	S/F.V	S/M	S/M	S/S	NEGRO	T-38=3 pare 39=3 pares 40=10pares 41=8 pares 42=4pares	se dio 18 pares a OSGM el día 07/03/18
21	CABLE EXTENSION 22m	5 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	PLOMO		
22	CABLE EXTENSION UNIVERSAL 5m	9 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AMARILLO		
23	CAMA PLEGABLE DE METAL Y FORMA PARA CAMPAÑA	07 UNID	S/F.V	EARTH PRODUCTS	EP99	S/S	VERDE PETROLEO MILITAR		
24	CAMILLA DE METAL PARA TRANSPORTE DE PACIENTE	02 UNID	S/F.V	MARAGAM	S/M	S/S	NEGRO	INGRESO ENERO 2018	
25	CAMILLA DE METAL PORTATIL PLEGABLE	06 UNID	S/F.V	MARAGAM	S/M	S/S	NEGRO	TOPICO DE ENFERMERIA (consulta ext.) Y PROMOCION	
26	CAMILLA DE RESCATE (PLASTICO)	03 UNID	S/F.V	GREETMED	GT510-00 8.A	S/S	NARANJA		
27	CARPA DE LINO AZUL DE 3x3	08 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL		
28	CARPA DE LINO AZUL DE 3x4x8 (DONADO X MINSA)	02 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL		
29	CARPA DE LINO AZUL DE 4x5	01 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S		01 SE ENTREGO A ÑAÑA	
30	CARPA DE LINO AZUL DE 4x8	02 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL		
31	CARPA DE LINO PESADO 6x9M	06 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	02 amarillo 02 verde 02 rojos		
32	CARPA DE TELA POLIESTER RECUBIERTA PVC 6cm x 9m	01 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	CREMA		
33	CASACAS CONJUNTO AZUL (ANTIGUO)	66 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL	T-S=10unidad T-M=27unidad T-L=18 T-XL=11unidad	
34	CASACAS CONJUNTO AZUL (NUEVO); CON FRANJA VERDE	42 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL/VERDE	T-XS=1unidad T-S=5unidad T-M=16unidad T-L=18unidad T-XL=2unidad	
35	CASCOS DE SEGURIDAD	25 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	ROJOS	20 EN UNA CAJA y 05 APARTE	
36	CASCOS DE SEGURIDAD	20 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AMARILLO	13 EN UNA CAJA y 07 APARTE	
37	CASCOS DE SEGURIDAD	14 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	PLOMOS		
38	CASCOS DE SEGURIDAD	20 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	VERDE		
39	CASCOS DE SEGURIDAD	30 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	BLANCO		
40	CHALECO	77 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL	S=5 M= 37 L=35	
41	CHALECO	11 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	CREMA	T-L=13unidad	
42	CHALECO	16 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	VERDE	T-S=2unidad T-M=3unidad T-L=6unidad T-XL=5unidad	salio 2 el 31.05.18 simulacro se dio a la Dra. Cueva y al Sr. Teilo
43	CHALECO	27 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	ROJO	T-S=4unidad T-M=7unidad T-L=8unidad T-XL=8unidad	
44	CHALECO	12 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	BLANCO	T-M=2unidad T-L=6unidad T-XL=4unidad	
45	CHALECO	24 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AMARILLO	T-S=2unidad T-M=5unidad T-L=8unidad T-XL=9unidad	
46	CHALECO	12 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	PLOMO	T-M=10unidad T-S=1unidad T-L=1unidad	





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

47	CHALECO DE EXTRICACION	04 UNID	S/F.V	GREETMED	US-01	S/S	VERDE	
48	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20G X 1 1/4 in	12 UNID						INGRESO DICIEMBRE 2018
49	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22 G X 1 in	12 UNID						INGRESO DICIEMBRE 2018
50	ESFADRAPO HIPDALARGENICO DE TELA 5cm X 9.1 m	25 UNID						INGRESO DICIEMBRE 2018
51	EXTENSION DIS 3 VIAS							INGRESO DICIEMBRE 2018
52								
53	CIRCULINA	02 UNID	S/F.V	CNC USA	CN1005	S/S	ROJO/BLANCO	
54	COCHE DE CURACIONES	02 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	CREMA	
55	COCHE DE PARO	01 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	PLOMO/NARANJA	DIC.2017, UN COCHE PARA METALICO ÑAÑA LIC.LUZ.
56	COLCHA DE HILO DE ALGODÓN DE 1 1/2 PLAZA	100 UNID		HELENICA TEXTIL				INGRESO DICIEMBRE 2018
57	COLCHA DE FELPA	85 UNID						DONACION DEL DPTO. ENFERMERIA NOVIEMBRE 2018
58	COLCHONETAS DE ESPUMA DE 10cm x 65cm APROX CON FORRO DE LINO	09 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S		
59	COLCHONETA DE ESPUMA FORRADO CON MARROQUIN DE 10 cm X 1.80 m X 70	10 UNID					NEGRO	INGRESO ENERO 2019
60	COLLARINES	08 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	CREMA	M = 3 Unid S = 5 Unid
61	COLLARINES GRADUABLES	07 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL/AMARILLO	salio 1 el 31.05.18
62	COLLARINES PEDIATRICO	02 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	CREMA	
63	DEFIBRILADOR PORTATIL (DEA)SIMULADOR	01 UNID	S/F.V	RESCUE SAM	S/M	TR13090040	ROJO	
64	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	02 UNID	S/F.V	A y B BEST COMPANY	030463-2012	S/S	BLANCO	
65	EQUIPO DE NEBULIZADOR DE SECRECIONES	01 UNID	S/F.V	THOMAS	1147	051400001774	PLOMO	
66	EQUIPO DE NEBULIZADOR DE SECRECIONES	01 UNID	S/F.V	THOMAS	1147	051400001773	PLOMO	
67	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA	01 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	METALICO	
68	ESTERILIZADOR (AUTOCLAVE)	01 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S		se presto al Dpto. de enfermeria
69	ESTETOSCOPIO DUPLEX DE LUX	05 UNID	S/F.V	RIESTER	S/M	S/S	PLOMO	01 COSTA EN ÑAÑA
70	ESTETOSCOPIO DUPLEX DE LUX	14 UNID	S/F.V	RIESTER	DUPLEX 2.0	S/S	NEGRO	COMPRA INGRESO ENERO 2019
71	FERULAS PEQUEÑAS	12 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL	
72	KIT DE FERULAS NEUMATICAS INFLABLES TALLA ADULTO X6	10 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S		COMPRA INGRESO DICIEMBRE
73	FOSFORO	100 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S		
74	FRAZADA ANTIALERGICA DE LANA 1 1/2 PLAZA	100 UNID		SANTA CATALINA			DIFERENTES COLORES	INGRESO DICIEMBRE 2018
75	GASA QUIRURGICA 1yd X 100 yd	06 UNID	F/V 01/2022	S/M	S/M	lote: 101028		INGRESO 31 JULIO 2018
76	GASOHOL 95 PLUS	01 VALE DE 6 GALONES						
77	GIGANTOGRAFIA DE LDNA 13 oz 1.00m X 1.5m	06 UNID						INGRESO DICIEMBRE 2018
78	GLUCOMETRO PORTATIL	04 UNID	S/F.V	ACCU CHECK	5894930024	S/S	ROJO	se presto 03 al Dpto. de enfermeria
79	GORROS-VISERAS AZULES CON CUELLERA	30 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL	
80	GRUPO ELECTROGENO	01 UNID	S/F.V	GENERAC	XG10000E	3001538357	ANARANJADO	INGRESO DICIEMBRE 2017
81	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M X 100 UNID	6 UNID	F/B 2017-F/V 5 años dsp de fabrica	BeeSure	S/M	Lote: 112287		INGRESO 31 JULIO 2018
82	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE N° 7	100 UNID						
83	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE N° 8	100 UNID						
84	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N°7X50 PARES	12 UNID	F/V 02/2023	S/M	NIPRO	lote: 2030552005PZA		INGRESO 31 JULIO 2018
85	GUANTES DE CUERO TIPO JEBE	05 PARES	S/F.V	S/M	S/M	S/S	CARNE	
86	GUANTES DE SEGURIDAD (CUERO)	20 PARES	S/F.V	S/M	S/M	S/S	PLOMO	
87	GUANTES QUIRURGICO SANES T=8	08 PARES	F/V. 21/02/2021	S/M	S/M	S/S		
88	INMOVILIZADOR DE CABEZA ADULTO	02 UNID	S/F.V	SPENCER	S/M	S/S	NEGRO/AMARILLO	INGRESO 31 JULIO 2018





Ministerio de Salud

Hospital Herminio Valdizán

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

89	JARRAS DE PLASTICO x litro	24 UNID	S/F.V	S/M		S/S		
90	JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G x 1 1/2 in	100 UNID	S/F.V	S/M	QUIMEDIC	Lote: 20180117		INGRESO 31 JULIO 2018
91	JERINGA DESCARTABLE 10 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	100 UNID						INGRESO DICIEMBRE 2018
92	JERINGA DESCARTABLE 20 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	50 UNID						INGRESO DICIEMBRE 2018
93	LENTES DE SEGURIDAD DE UV 3M	89 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	NEGROS	
94	LIGADURA PLANA PARA EXTRACCION DE SANGRE DE 45 CM 4PROX	04 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S		INGRESO ENERO 2018
95	LINTERNA CHINAS CHICO	10 UNID	S/F.V	ZHACK'NG	S/M	S/S	AMARILLO	
96	LINTERNA CHINAS DE 2 PILAS	08 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	NEGRO	
97	LINTERNA CHINAS DE 2 PILAS	44 UNID	S/F.V	SHANG FENG	S/M	S/S	NEGRO	
98	LINTERNA PARA CABEZA	10 UNID	S/F.V	ENERGIZER	PRO 7	S/S	AZUL OSCURO	
99	LINTERNA RECARGABLE	11 UNID	S/F.V	ENERGIZER	HYBRD	S/S	NEGRO	
100	LINTERNA RECARGABLE DE LET	34 UNID	S/F.V	OPALUX	HB-116	S/S	AMARILLO	
101	MAMELUCO DE DRIL CON CINTA REFLECTORA MANGA LARGA UNISEX	70 UNID	S/F.V		S/M	S/S	AZUL OSCURO	INGRESO ENERO 2019
102	MANQUI DE RCP ADULTO CUERPO COMPLETO	01 UNID	S/F.V	RESUSCI ANNE	S/M	S/S	CARNE	DENTRO DE UNA MALETA
103	MANQUI DE RCP DE MEDIO CUERPO	11 UNID	S/F.V	VIMITECSA	S/M	S/S	CARNE	
104	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	04 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	METALICO	
105	MANTAS POLARES DE 1 PLAZA	59 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL	
106	MARTILLO	04 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S		
107	MASCARILLA DE 3 PLIEGUES x 50 UNID	02 Cjas	S/F.V	S/M	S/M	S/S		F/V. 08/2019
108	MASCARILLA PARA OXIGENO OXYGEN MASK	15 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S		10 PEDIATRICO 05 ADULTO
109	MEGAFONO CON MICROFONO PORTATIL	02 UNID	S/F.V	POWER ACOUSTIK	PA-50813A	S/S	BLANCO/ROJO	1 PARA BAJA
110	MEGAFONO CON MICROFONO PORTATIL	02 UNID	S/F.V	MIRAY	95786	20140133	BLANCO/ROJO	
111	MEGAFONO CON MICROFONO PORTATIL	03 UNID	S/F.V	ATK	HW-200	S/S	(2)BLANCO/ROJO (01)BLANCO/AZUL	NUEVO
112	MESA PLEGABLE DE MADERA	05 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	BLANCO	4 se dio a RR.PP con documento
113	MOCHILA DE LONA C/AZUL	38 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL	
114	MOCHILA DE LONA IMPERMEABLE	50 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL	INGRESO AGOSTO 2018
115	MUÑECO RPC BABY	04 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S		
116	NAVAJAS MULTIFUNCIONAL	49 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	NEGRO	
117	NIPLE DE PLASTICO PARA BALON DE OXIGENO	05 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	VERDE	
118	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL (CHICO)	1 UNID		RIESTER	ri-fox N	-	NEGRO/AZUL	
119	PALA TIPO CUCHARA (LAMPAS)	10 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	NEGRO	
120	PANTALLA ECRAN	01 UNID	S/F.V	PROJECTION SCREEN	S/M	S/S	NEGRO METAL	
121	PARIHUELA DE PLASTICO	10 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	NEGRO	
122	PERFORADOR INDUSTRIAL	1 UNID	S/F.V	RAPID	HDC 150	S/S	PLOMO	
123	PICOS PARA ESCABACIONES	10 UNID	S/F.V	S/M		S/S	ROJO	menos 5 picos que se fue para los participantes del dpto de enfermeria 31.05.18 simulacro no se sabe que talla.
124	POLO BLANCO MANGA CORTA	35 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	BLANCO	T-M=18unid T-L=9unid T-XL=8unid





PERU

Ministerio de  
SaludHospital  
Hermilio ValdizanUnidad Funcional de  
Gestión del Riesgo de  
Desastres

## "Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

125	FONCHOS IMPERMEABLE	43 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL	7 SE DIO A NAÑA x HUAYCO 2017
126	PORTADOR DE SUERO	09 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	VERDE	
127	QUIT DE LUCES PARA CARPA	01 UNID	S/F.V	VICKING	V2365TB	S/S	HUMO	
128	RADIO AKITA A PILA	07 UNID	S/F.V	AKITA	R-263	S/S	GRIS/NEGRO	
129	RESUCITADOR MANUAL DE SILICONA - AMBU	06 UNID	S/F.V	AMBU	MUR2V03	S/S	CELESTE	
130	RIÑONERA DE PLASTICO	04 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	CELESTE	6 SE DIO AL DPTO. ENFERMERIA
131	RIÑONERAS GRANDES DE ACERO QUIRURJICO INOXIDABLE	07 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	ACERO	
132	RIÑONERAS MEDIANO DE ACERO QUIRURJICO INOXIDABLE	07 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	ACERO	
133	RODILLO PORTATIL PARA TRANSPORTE DE PACIENTE	01 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	MORADO	01 SE DIO AL DPTO. ENFERMERIA
134	SABANA DE BRAMANTE 1 1/2 PLAZA	100 UNID		HELENICA TEXTIL			BLANCO	INGRESO DICIEMBRE 2018
135	SET INSTRUMENTAL PARA CURACIONES x 5 PIEZAS	02 JUEGOS	S/F.V	S/M	S/M	S/S		
136	SET INSTRUMENTAL PARA SUTURA x 5 PIEZAS	02 JUEGOS	S/F.V	S/M	S/M	S/S		
137	SILLA DE EVACUACION DE METAL	02 UNID	S/F.V	SAVER	S242	AS036191, AS034118	NARANJA	
138	SILLA DE RUEDAS DE ALUMINIO	02 UNID	S/F.V	OCSFORT	S/M	S/S	NEGRO	2 se dio a Pabellon 1 (CLINICA) + 3 se dio al Dpto. de Enfermería
139	SILLA FIJA DE PLASTICO	31 UNID	S/F.V	REY	S/M	S/S	GUINDA	6 SE DIO AL DPTO. ENFERMERIA
140	SILVATO DE POLICIA	70 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	NEGRO	
141	SOMBRERO DE ALGODÓN ALA ANCHA CON LOGOTIPO	70 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL OSCURO	INGRESO ENERO 2019
142	TACHO GRANDE	02 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	PLOMO	
143	TACHO GRANDE	02 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	ROJO	
144	TACHO GRANDE	01 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL	
145	TAMBOR CHICO DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA 10cm x 15 cm	03 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	PLATEADO	1 DPTO. ENFERMERIA y 1 EN NAÑA.
146	TANQUE FLEXIBLE DE AGUA DE 1000L	01 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S		SE DIO OGSM
147	TEMPERAS	11 UNID	S/F.V	ARTESCO	S/M	S/S	AMARILLO	
148	TEMPERAS	13 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL	
149	TEMPERAS	03 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	ROJO	
150	TENSIOMETRO	06 UNID	S/F.V	RIESTER	S/M	S/S	NEGRO	se presto 03 al Dpto. de
151	TIJERA DE METAL	09 UNID	S/F.V	INCOLMA	S/M	S/S	NEGRO	
152	VASO DE PLASTICO DE 8 onças	45 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S		
153	VENDAS DE 6x5 Yardas	64 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	BLANCO	
154	VENDAS DE 8x5 Yardas	52 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S	BLANCO	
155	WINCHA DE METAL	05 UNID	S/F.V	S/M	S/M	S/S		
156	MANDILONES DESCARTABLES	T-M=50unid	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL	F/V. MAYO 2020
		T-L=50unid	S/F.V	S/M	S/M	S/S	AZUL	F/V. MAYO 2020











"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROGRAMACION DE GUARDIAS MEDICAS

PROGRAMACIÓN DE GUARDIAS MÉDICAS  
DEL 01/04/2019 AL 30/04/2019

DIA	FECHA	DIURNA	NOCTURNA
LUNES	01-04-19	CORTEZ-HUAYAMARES / PINTO-CORTEZ + ALVARADO + LEYVA U. (A)	LOLI + GARRO
MARTES	02-04-19	HUAYAMARES-PINTO / HUAYAMARES + TORRES + CESPEDES (A)	VIDAL + VALDIVIA
MIÉRCOLES	03-04-19	CORTEZ-HUAYAMARES / CORTEZ + ZAMATA + YUCRA (A)	CHIENG+HURTADO
JUEVES	04-04-19	DIAZ-HUAYAMARES / DIAZ + CARRANZA + HUAMANI (A)	MORENO + SALAS
VIERNES	05-04-19	PINTO / PINTO + SOTO + LAOS (A)	DIAZ + GARRO
SABADO	06-04-19	CHIENG / CHIENG + PONTE + SORIANO (A)	LEYVA + PACHECO
DOMINGO	07-04-19	DIAZ + BERCERA + LUDENA (*) (A)	CABALLERO + PALACIOS
LUNES	08-04-19	DIAZ / DIAZ + HURTADO + MATTA (A)	DE LA VEGA + BRAVO
MARTES	09-04-19	CORTEZ-PINTO / CORTEZ+ TORRES + ALVARADO (A)	VIDAL + LAOS
MIÉRCOLES	10-04-19	HUAYAMARES-PINTO / HUAYAMARES + POMA + YUCRA (A)	CHIENG + ALVARADO
JUEVES	11-04-19	DIAZ / DIAZ + SALAS - SOTO (A)	MORENO + HUAMANI
VIERNES	12-04-19	CORTEZ-HUAYAMARES / CORTEZ + PACHECO + LAOS (A)	LOLI + FERNANDEZ
SABADO	13-04-19	CORTEZ / CORTEZ + ERAVO + LEYVA U. (A)	CHIENG + MORALES
DOMINGO	14-04-19	LEYVA / LEYVA + LUDENA + PALACIOS (*) (A)	CORTEZ + BERCERA
LUNES	15-04-19	HUAYAMARES-PINTO-CABALLERO / CABALLERO + SORIANO + BRAVO (A)	LOLI + CESPEDES
MARTES	16-04-19	HUAYAMARES-PINTO / HUAYAMARES - MENESES + FERNANDEZ (A)	DE LA VEGA + LUDENA
MIÉRCOLES	17-04-19	CORTEZ-HUAYAMARES-PINTO / CORTEZ + MORALES + MOROCHO (A)	CHIENG + YUCRA
JUEVES	18-04-19	DIAZ / DIAZ + ZAMAT + HUAMANI (*) (A)	LEYVA + SINCHI ROCA
VIERNES	19-04-19	DIAZ + GARRO + CHUMBITAZ (*) (A)	CORTEZ + ZAMATA
SABADO	20-04-19	HUAYAMARES-DIAZ / HUAYAMARES + MOROCHO + MORALES	LEYVA + SORIANO
DOMINGO	21-04-19	VIDAL + BERCERA + ZAMATA (*) (A)	CORTEZ + TORRES
LUNES	22-04-19	DIAZ-PINTO / DIAZ + PACHECO + SINCHI ROCA (A)	ALCAZAR + PONTE
MARTES	23-04-19	HUAYAMARES-PINTO / HUAYAMARES + FERNANDEZ + HURTADO (A)	VIDAL + POMA
MIÉRCOLES	24-04-19	CORTEZ-HUAYAMARES / CORTEZ + CHUMBITAZ + PONTE (A)	LOLI + MATTA
JUEVES	25-04-19	DIAZ / DIAZ + SALAS + HERRERA (A)	MORENO + SOTO
VIERNES	26-04-19	PINTO-CORTEZ-HUAYAMARES / PINTO + VALDIVIA + GARRO (A)	DE LA VEGA + MENESES
SABADO	27-04-19	CABALLERO / CABALLERO + CESPEDES + MOROCHO (A)	CORTEZ + CHUMBITAZ
DOMINGO	28-04-19	ALCAZAR + PALACIOS + POMA (*) (A)	DIAZ + CARRANZA
LUNES	29-04-19	CABALLERO-HUAYAMARES-PINTO / CABALLERO + MATTA+HERRERA (A)	ALCÁZAR - MOROCHO
MARTES	30-04-19	HUAYAMARES-PINTO / HUAYAMARES + CARRANZA + VALDIVIA (A)	DIAZ + LEYVA U

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

*Dra. Rosa Custodia Sofimango*  
Directora Adjunta de la Dirección General  
del Hospital "Hermilio Valdizan"

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

*Dr. Raúl Gutiérrez Abregú*  
Jefe del Dpto de Salud Mental  
del Adulto y Gerente

NOTA - (\*) EN HOSPITALIZACIÓN  
- EL DIA SIGUIENTE DE LA GUARDIA NOCTURNA SE COMPUTA COMO 1º DIA DE DESCANSO  
(EXCEPTO DOMINGOS Y FERIADOS)  
(A) EQUIPO DE AMBULANCIA)





“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

**• MEDICAMENTOS DISPONIBLES EN ALMACEN DE FARMACIA**

**CONSOLIDADO DE SALDOS - VENTAS, HOSPITALIZACION Y ALMACEN**

AL:

25/03/2019

CODIGO SISMED	DESCRIPCIÓN	U.M.	SALDO
00091	ACIDO ACETIL SALICILICO 100 MG.	TAB	10,291
00356	ACIDO ALENDRONICO 70MG. TAB.	TAB	558
00200	ACIDO FOLICO 0.5 MG	TAB	12,305
00234	ADENOSINA 6 mg/2 mL INY 2 mL	AMP	20
36412	AEROCAMARA ADULTO	UND	29
08008	AGUA DESTILADA 5 CC.	AMP	106
24072	AGUJA DENTAL TIPO CARPULE DESCARTABLE # 27 G X 1 5/8	UND	1,146
00269	ALBENDAZOL 200 MG.	TAB	892
10246	ALGODON X 25 G.	PAQ	48
10248	ALGODON X 50 G.	PAQ	17
00393	ALPRAZOLAM 0.5 MG.	TAB	112,925
00627	AMIKACINA 500 MG	AMP	201
00662	AMINOFILINA 250 MG	AMP	19
00663	AMIODARONA 50 MG/ML x 3 ML.	AMP	18
00666	AMISULPRIDA 200 MG.	TAB	118,733
00670	AMITRIPTILINA CLORH. 25 MG.	TAB	17,309
00725	AMOXICILINA + AC. CLAVULANICO 250/ 62.5 MG. SUSP	FCO	44
00750	AMOXICILINA + AC. CLAVULANICO 500/125 MG. TAB	TAB	1,859
00786	AMOXICILINA 250 MG /5 ML SUSP 120 ML	FCO	97
00808	AMOXICILINA 500 MG.	TAB	24,644
19035	ARIPIPRAZOL 15 MG.	TAB	7,693
00900	ATENOLOL 100 MG.	TAB	953
18880	ATOMOXETINA 40 MG.	TAB	1,459
00903	ATORVASTATINA 20 MG.	TAB	16,544
00909	ATROPINA SULF. 0.50 MG.	AMP	1,168
00947	AZITROMICINA 500 MG.	TAB	990
01009	BECLOMETAZONA 250 UG/DOSIS	FCO	8
01053	BENZOATO BENCILO 25 % X 120 CC.	FCO	31
01205	BETAMETASONA 0.05%	TUB	642
05856	BICARBONATO SODIO 8.4% X 20 ML	AMP	25
01243	BIPERIDENO CLORH. 2 MG.	TAB	429,260
01242	BIPERIDENO LAC. 5 MG/ML	AMP	8,666
01248	BISACODILO 5 MG.	TAB	10
10363	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 2 L	UND	33
20635	CALCIO CARBONATO 1.25 g	TAB	3,810
01467	CALCIO GLUCONATO 10 MG/ML (Eqv. 8.4 MG/ML Ca) x 10 ML	AMP	22
15334	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO	UND	23
01522	CAPTOPRIL 25 MG. TAB	TAB	12,510
01525	CARBAMAZEPINA 100 MG./5 ML.	FCO	1,479
01532	CARBAMAZEPINA 200 MG.	TAB	1,505,748
22256	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20 G X 1 1/4	UND	355
10477	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22 G X 1	UND	734
10482	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4	UND	332
01636	CEFALEXINA X 500MG.	TAB	734
18158	CEFTRIAXONA X 1GR. CON DILUYENTE	AMP	744
15778	CEPILLO DENTAL PARA ADULTO (MEDIO)	UND	54
21919	CHAMPU EN SACHET	UND	258
30174	CHAMPU PERMETRINA EN SACHET	UND	57





PERÚ

Ministerio de  
SaludHospital  
Hermilio ValdizanUnidad Funcional de  
Gestión del Riesgo de  
Desastres*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

01846	CIPROFLOXACINO 500 MG	TAB	7,602
01964	CLINDAMICINA 300 MG.	TAB	637
01958	CLINDAMICINA 600 MG.	AMP	111
01973	CLOBETASOL 0.05%	TUB	281
01997	CLOMIPRAMINA CLORH.25 MG.	TAB	37,159
02003	CLONAZEPAM 0.5 MG.	TAB	287,832
02004	CLONAZEPAM 2 MG.	TAB	277,594
02055	CLORANFENICOL 500 MG.	TAB	1,110
02132	CLORFENAMINA MAL.2MG/5 ML. JBE.	FCO	37
02128	CLORFENAMINA MALEATO 10 MG/ML AMP.	AMP	310
02149	CLORFENAMINA MALEATO 4 MG.	TAB	10,359
02208	CLORPROMAZINA 100 MG.	TAB	28,615
20382	CLORURO DE SUXAMETONIO 50 mg/mL- 10ML-INY	AMP	31
02319	CLOTRIMAZOL 1% CREMA	TUB	3,030
02354	CLOTRIMAZOL 500 MG. TAB. VAG.	TAB	43
02361	CLOZAPINA 100 MG.	TAB	89,333
02657	DEXAMETASONA 4 MG.TAB.	TAB	2,047
02641	DEXAMETASONA FOSFATO 4 mg/mL. INY 1 mL	AMP	1,929
02724	DEXTROMETORFANO 15MG. x 5 ML.	FCO	57
03787	DEXTROSA 33 %	AMP	136
03789	DEXTROSA 5% A.D X 1 LIT.	FCO	39
03794	DEXTROSA 5% A.D X 500 ML.	FCO	99
02754	DIAZEPAN 10MG.	TAB	43,501
02752	DIAZEPAN 10MG/2ML	AMP	1,935
02788	DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML.	AMP	3,162
02836	DICLOXACILINA 500 MG.	CAP	4,391
02891	DIMENHIDRINATO 50 MG. - TABLETA	TAB	1,405
02884	DIMENHIDRINATO 50MG/5 ML	AMP	150
03010	DOPAMINA 40 MG/ML x 5 ML.	AMP	25
03016	DOXICICLINA 100 MG.	TAB	658
16310	ELECTRODO DISCO AUTOADHESIVO DESCARTABLE PARA ECG ADULTO	UND	60
03078	ENALAPRIL 10 MG. TAB	TAB	19,467
22405	ENVASE DE PLASTICO CON TAPA ROSCA PARA ESPUTO 60 mL	UND	130
03097	EPINEFRINA 1%	AMP	24
10929	EQUIPO VENOCCLISIS	UND	492
10938	EQUIPO VOLUTROL	UND	70
03191	ERITROMICINA 500 MG.	TAB	360
18373	ESCITALOPRAM 10 MG. TAB	TAB	46,079
03215	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 10 mg TAB	TAB	2,470
03302	ETAMBUTOL 400 MG (TBC)	TAB	1,057
03317	ETILEFRINA X 1 ML.	AMP	37
03451	FENITOINA 100 MG.	TAB	15,667
03443	FENITOINA 100 MG./2ML	AMP	83
03454	FENOBARBITAL 100 MG.	TAB	3,970
03452	FENOBARBITAL 200 MG./2 ML.	AMP	52
18142	FENOTEROL 5 MG/ML SOL. INH 20 ML	FCO	8
16411	FERULA DE MADERA 30cm x 7 cm. (EMERG)	UND	30
16412	FERULA DE MADERA 40cm x 7 cm. (EMERG)	UND	20
16413	FERULA DE MADERA 60cm x 7 cm. (EMERG)	UND	20
16421	FILTRO DE RESPIRADOR	UND	80
03576	FITOMENADIONA 10 MG AMP	AMP	12
03595	FLUCONAZOL 150 MG.	TAB	4,388
03601	FLUFENAZINA 25MG/ML (SALUD MENTAL)	AMP	106
03601	FLUFENAZINA DEC. 25MG/ML.	AMP	6,730
03624	FLUOXETINA 20 MG.	TAB	392,836
03624	FLUOXETINA 20 MG. (SALUD MENTAL)	TAB	37,187
24129	FORMULA POLIMERICA SIN LACTOSA ADULTO X 900GR.	UND	113
05913	FOSFATO DE SODIO X 133 ML FCO.	FCO	219

PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2019





PERÚ

Ministerio de  
SaludHospital  
Hermilio ValdizanUnidad Funcional de  
Gestión del Riesgo de  
Desastres*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

30588	FRASCO COLECTOR PARA MUESTRA DE ORINA CON TAPA 100 mL	FCO	1,983
21358	FRASCO DE PLASTICO ESTERIL PARA UROCULTIVO X 100 mL	FCO	822
03708	FURAZOLIDONA 100 MG.	TAB	663
03710	FUROSEMIDA 10 MG/ML - INYECT - 2ML	AMP	76
03713	FUROSEMIDA 40 MG	TAB	784
03718	GABAPENTINA 300 MG.	TAB	344,032
11156	GASA ESTERIL PRECORTADO 10X10	PAQ	110
22406	GASA PARAFINADA 10cm x 10 cm.	UND	70
03735	GEMFIBROZILO 600 MG.	TAB	7,029
03747	GENTAMICINA 80 MG/2 ML.	AMP	418
03758	GLIBENCLAMIDA 5 MG.	TAB	4,787
16570	GUANTES QUIRURGICOS Nº 7	PAR	107
16571	GUANTES QUIRURGICOS Nº 7 1/2	PAR	210
16572	GUANTES QUIRURGICOS Nº 8	PAR	50
03881	HALOPERIDOL 10 MG.	TAB	65,475
03878	HALOPERIDOL 2MG/GOTAS	FCO	1,571
03873	HALOPERIDOL 5MG/ML	AMP	6,033
03874	HALOPERIDOL DEC.50 MG/ML	AMP	8,029
26362	HIDROCORTISONA (COMO SUCCINATO SÓDICO) 100 mg INY	FCO	24
03944	HIDROCORTISONA 1g/100g al 1% crema x20g	TUB	31
18091	HIDROXIDO AL.+MG. SUSP. FCO.	FCO	279
03979	HIDROXOCOBALAMINA 100 mcg/ml	AMP	70
03213	HIOSCINA BUTIL BROMURO 20 MG.	AMP	271
04024	IBUPROFENO 100 MG/5 ML FCO.	FCO	39
04034	IBUPROFENO 400MG. TAB.	TAB	26,381
04168	ISONIAZIDA 100 MG (TBC)	TAB	3,444
25675	JABON DE TOCADOR X 90 GR.	UND	338
18918	JABON GERMICIDA BARRA	UND	69
17555	JERINGA 1 CC.C/AG.	UND	1,488
11368	JERINGA 10 CC.C/AG.	UND	13,553
11369	JERINGA 20 CC.C/AG.	UND	391
17569	JERINGA 5 CC C/A 22x1 1/2(TBC)	UND	39
11370	JERINGA 5 CC.C/AG.	UND	4,009
11366	JERINGA DESCARTABLE 60 mL SIN AGUJA	UND	34
04291	LACTULOSA 3.33 gr/ml.	FCO	88
04332	LAMOTRIGINA 50 MG.	TAB	46,679
01537	LEVODOPA+CARBIDOPA 250MG	TAB	10,482
04368	LEVOMEPRIMAZINA 100 MG.	TAB	57,130
04371	LEVONORGESTREL 0.75 MG. (PGT) TAB.	TAB	4
04381	LEVOTIROXINA 100 UG.	TAB	12,710
04390	LIDOCAINA 2 % S/EPI.X 20 ML.	FCO	73
04394	LIDOCAINA 2% C/EPI.DENTAL	CAR	118
04415	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2G/100G GEL	TUB	6
04469	LITIO CARBONATO 300 MG.	TAB	50,587
20361	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50 cm	UND	1,388
04514	LORATADINA 10 MG.	TAB	9,972
04511	LORATADINA 5 MG./5ML JBE x60ML	FCO	36
16771	MASCARILLA DE OXIGENO DESC. ADULTO	UND	49
32083	MASCARILLA DESC. CON NEBULIZADOR PARA ADULTO	UND	49
22236	MASCARILLAS DESC.	UND	66
04677	METAMIZOL SODICO 1 G/2ML.	AMP	252
04696	METFORMINA 850 MG	TAB	37,094
04743	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2 ML.	AMP	358
04752	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 10 MG	TAB	1,751
04805	METRONIDAZOL 500 MG.TAB.	TAB	1,171
04831	MIDAZOLAM 5MG/5ML.	AMP	17,878
04846	MIRTAZAPINA 30MG.	TAB	30,023
04922	MUPIROCINA 2g/100g CRM 15g	CRM	23





PERÚ

Ministerio de  
SaludHospital  
Fermilio ValdizanUnidad Funcional de  
Gestión del Riesgo de  
Desastres*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

04982	NAPROXENO 500 MG.	TAB	16,862
05018	NIFEDIPINO 10 MG.	TAB	7
05103	NITROFURANTOINA 100 MG.	TAB	3,453
05118	NOREPINEFRINA 1MG/ML	AMP	4
05141	OLANZAPINA 10 MG.	TAB	467,086
05154	OMEPRAZOL X 20 MG	TAB	15,186
05151	OMEPRAZOL X 40 MG	AMP	71
05167	ORFENADRINA CITRATO 100 MG.	TAB	2,360
05166	ORFENADRINA CITRATO 30MG/ML 2ML AMP.	AMP	216
16825	PAÑAL CALZON ADULTO T/G	UND	3,633
16826	PAÑAL CALZON ADULTO T/M	UND	648
11515	PAPEL HIGIENICO	UND	1,566
05297	PARACETAMOL 120 MG./5 ML JBE 120 mL	FCO	31
05335	PARACETAMOL 500 MG.	TAB	11,150
05342	PAROXETINA 20 MG.	TAB	331,335
39520	PASTA DENTRIFICA 22 ML APROX	UND	572
01043	PENIC.BENZATINICA 1'200 U.I.	FCO	57
05374	PERICIAZINA 10 MG.	TAB	6,556
05475	PIRAZINAMIDA 500 MG.(TBC)	TAB	1,126
05520	POLIGELINA 3.5 G /100 ML INY 500 ML	FCO	50
05551	POTASIO CLORURO 20 % AMP.	AMP	158
05588	PREDNISONA 20 MG.	TAB	234
05589	PREDNISONA 5 MG.	TAB	64
05590	PREDNISONA 50 MG.	TAB	1,011
08054	PRESERVATIVOS SIN NONOXINOL (PGT)	UND	2,174
05634	PROPANOLOL CLORHIDRATO 40 MG	TAB	15,834
39521	PROTECTOR BUCAL DESCARTABLE TAMAÑO ESTANDAR	UND	368
05646	QUETIAPINA 200 MG.	TAB	149,638
05661	RANITIDINA 300 MG.	TAB	3,819
05658	RANITIDINA 50 MG/2 ML.	AMP	257
05688	RIFAMPICINA 300 MG (TBC)	CAP	921
05692	RISPERIDONA 1 MG/ML SOLUCION DE 30 ML	FCO	1,101
05694	RISPERIDONA 2 MG.	TAB	733,129
19723	SALBUTAMOL (SULFATO) 5MG/ML SOL X 10ML	FCO	3
05731	SALBUTAMOL 100 MCG. INHALADOR	FCO	278
20036	SALES DE REHIDRATAACION ORAL - POLVO - 20.5 g/L	SOB	620
05807	SERTRALINA 50 MG.	TAB	620,533
05807	SERTRALINA 50 MG. (SALUD MENTAL)	TAB	28,959
05873	SODIO CLORURO 0.9% X 1 LIT.	FCO	184
05884	SODIO CLORURO 0.9% X 500 ML.	FCO	19
05889	SODIO CLORURO 20% AMP.	AMP	296
05872	SODIO CLORURO 900MG/100ML	AMP	1,341
11849	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL # 12	UND	109
17074	SONDA NASOGASTRICA N° 14	UND	512
11904	SONDA RECTAL # 20 F	UND	6
17083	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 14	UND	76
17029	SONDAS FOLEY N° 14	UND	121
17030	SONDAS FOLEY N° 16	UND	46
03513	SULF. FERROSO+AC.FOLICO 300MG/0.400MG	TAB	3,971
18582	SULFACETAMIDA 100MG/ML OFT x 15ML	FCO	27
05964	SULFADIAZINA DE PLATA X 50 G.	FCO	6
03515	SULFAME-TRIM 800/160	TAB	4,031
03552	SULFATO FERROSO 300 MG.	TAB	6,676
06019	SULPIRIDE 200 MG.	TAB	74,756
22189	SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 30MM X 70CM	UND	10
12417	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 3/8 CIRC. CORT. 20 mm X 75 cm	UND	24
23005	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 5/0 C/A 3/8 CIRC. CORT. 20 mm X 75 cm	UND	21
12490	TERMOMETROS ORALES	UND	84

PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2019





**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

06111	TETRACICLINA CLORHI. 1% UNGTO.OFT.	TUB	45
06127	TIAMINA 100 MG.	TAB	320,749
06188	TIOPENTAL SODICO 1GR.	FCO	332
17782	TOALLAS HIGIENICAS	UND	728
21564	TOPIRAMATO 100 MG TAB	TAB	30,442
06231	TRAMADOL 50 MG. INY x 1ML	AMP	32
06337	TRIFLUOPERAZINA 5 MG.	TAB	38,218
22362	TUBO ENDOTRAQUEAL DES. 6.5 C/B	UND	13
22252	TUBO ENDOTRAQUEAL DES. 7.5 C/B	UND	13
12703	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) N° 4	UND	122
17474	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) N° 7	UND	23
17771	VALPROATO DE SODIO 250 MG./5 ML. JARABE	FCO	2,202
40803	VALPROATO DE SODIO 500 MG. TAB LM	TAB	328,710
12804	VENDA ELASTICA 2 PULG. X 5 YARDAS	UND	48
12805	VENDA ELASTICA 3 PULG. X 5 YARDAS	UND	47
12806	VENDA ELASTICA 4 PULG. X 5 YARDAS	UND	66
12808	VENDA ELASTICA 6 PULG. X 5 YARDAS	UND	61
12809	VENDA ELASTICA 8 PULG. X 5 YARDAS	UND	43
33930	VENDITA ADHESIVA 19 mm X 72 mm	UND	242
06480	VERAPAMILO CLORHIDRATO 2.5 MG/ML x 2 ML.	AMP	24
06602	ZOLPIDEM 10 MG.	TAB	9,098



**RELACION DE BRIGADISTAS**

**EQUIPO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES**

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	LIC. CAROLINA HUAYLLA VÁSQUEZ	RESPONSABLE DEL PP 068
2	TEC.ADM. FLORES PONCE, YANET	PERSONAL ADMINISTRATIVO

**BRIGADA DE INTERVENCION INICIAL**

N°	BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALCAZAR MENDOZA VÍCTOR	MEDICO
2	DEUDOR GOMEZ ,ROSARIO ELIZA	ENFERMERA
3	MAURICIO ROQUE, FRANCISCA	ENFERMERA
4	LIÑAN AGULAR, SANTOS	ENFERMERA
5	VERA CABRERA, GLORIA	ENFERMERIA
6	DÁVILA OSCÁTEGUI, JESSICA BETSY	ENFERMERIA
7	HUAMAN LOYOLA, YOLANDA	TEC. EN ENFERMERIA
8	LLANOS MARTELL, GLORIA	TEC. EN ENFERMERIA
9	OLGUÍN SALÉS ,SHIRLY MARLENI	TEC. EN ENFERMERIA
10	RUBIANES SIHUAY, JOHANNA JULIA	PSICOLOGA



PERÚ

Ministerio de  
SaludHospital  
Hermilio ValdizanUnidad Funcional de  
Gestión del Riesgo de  
Desastres*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"***BRIGADA DE SALUD MENTAL**

Nº	BRIGADAS DE SALUD MENTAL	PROFESION
1	GIRÓN VARGAS, MARIA LUISA	PSICOLOGA
2	RUIZ VERGARAY, AMILCAR MOISES	PSICOLOGO
3	LUCIANO VILLAR, ROSIMARI	PSICOLOGA
4	LEAN SIFUENTES, NORMA	PSICOLOGA
5	GELDRES VILLAFUERTE, NELIDA	PSICOLOGA
6	EPIQUEN RODRIGUEZ, NOEMI FRIDA	PSICOLOGO

**BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN**

Nº	BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALVAREZ SIGUEÑAS, FELIX JOSE	ENFERMERO
2	SOSA LUCICH PATRICIA	TEC. EN ENFERMERIA
3	ALVAREZ GRAJEDA, ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA
4	APUMAYTA ROSAS, MARIA ELENA	PSICOLOGA
5	SALDAÑA ALVINO, NILDA LUZ	PSICOLOGA
6	GUTIERREZ PIZARRO, MARÍA	LAVANDERIA
7	GARCIA CENEPO, LEONARDO	LAVANDERIA
8	SHARDIN FLORES, MATILDE	ASISTENTE DE SALUD

**BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

Nº	BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	SAUÑE MUÑOZ, ALAYEN	SERVICIOS GENERALES
2	BELLIDO CÁRDENAS, GLORIA ANA	ENFERMERA
3	PAZ FLORES, NOEMI	ENFERMERA
4	PARCO CHIRINOS, EUGENIO NICOLAS	TEC. EN ENFERMERIA
5	PEREZ FLORES, WALTER	TEC. EN ENFERMERIA
6	CARHUAMACA TOMAS, FRANK JESUS	TEC. TRANSPORTES

**BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE**

Nº	BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	SILVA ROMERO, MARIELA	ENFERMERA
2	OSORIO PORRAS, CARLOS ALBERTO	TEC. ENFERMERIA
3	LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA
4	CASAS SILVA ELMER	TEC. EN ENFERMERIA
5	GUTIERREZ ORMEÑO, EDGAR PAUL	MANTENIMIENTO
6	MEDINA PALACIOS, JHONY WILLIANS	MANTENIMIENTO
7	CHAVEZ GALLANGOS, CESAR ANTONIO	MANTENIMIENTO
8	BLANCO ARGUEDAS, EMILIO SANTIAGO	RELACIONES PUBLICAS





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**BRIGADA DE COMUNICACIONES / TRANSPORTE**

Nº	BRIGADA DE COMUNICACIÓN	OCUPACIÓN
1	NAVARRO CORDOVA, MARIA CRISTINA	RELACIONES PUBLICAS
2	TORRES RIVERA, RICHARD JAVIER	RELACIONES PUBLICAS
1	RAMOS ARQUÍÑIGO, WILDER	CHOFER

**QUINTA BRIGADA**

Nº	BRIGADA DE EVALUACION	OCUPACIÓN
1	ALCANTARA PANTOJA, LIBERTAD AMPARO	ASISTENTA SOCIAL
2	CURI RICHTER, LOURDES GEORGINA	ASISTENTA SOCIAL
3	REYES MUÑOZ, TERESA DE JESUS	ASISTENTA SOCIAL

**BRIGADAS DEL CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA**

Nº	BRIGADAS	OCUPACIÓN
1	CASTILLO ZAMORA, LUZ VICTORIA	ENFERMERA
2	GARCIA MEZA, GERSON	ENFERMERO
3	DIAZ MENDOZA, GIOVANA	ENFERMERA
4	GOMEZ MENACHO, MARLON CESAR	TEC. ENFERMERIA
5	MURGUIA HERRERA, PAUL ERICSON	TEC. FERMERIA
6	RODRIGUEZ ZAMORA, MARCO ANTONIO	TEC. FERMERIA
7	CASTRO DEZA, LILIANA	PSICOLOGA
8	RUIZ YARAMGA, FELIX	MANTENIMIENTO

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMITO VALDIZAN  
*Carolina Huaylla Vasquez*  
L.C. CAROLINA HUAYLLA VASQUEZ  
Responsable del PP 068  
"Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"  
CEP: 63391